



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE
GOBIERNO Y
GESTIÓN PÚBLICA

Carrera: Administración Pública.

***Hacia una comuna segura: Rol, Gestión e Implementación de la Seguridad
Pública en dos programas de la comuna de Puente Alto.***

Nombres: Valentina León Torres.
Camila Olsen Orrego.
Profesor: José Orellana Yáñez.

Trabajo para optar al Grado de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública.

SANTIAGO DE CHILE, 2023.

AGRADECIMIENTOS:

Valentina León: Primero que todo agradecer a mi madre Rosa Torres Pasten y a mi padre Víctor León Valdebenito, por confiar siempre en mis capacidades, darme la fuerza para poder seguir, brindarme todo lo que un día ellos no tuvieron y por guiarme a querer ser mejor siempre. también a mi pareja Cesar Andrade por su apoyo y amor incondicional en esta etapa universitaria de altos y bajos. Gracias por ser parte de todos mis proyectos y ver la vida siempre con optimismo y una ambición sana de más.

Camila Olsen: En primer lugar, quisiera agradecer a mi madre Catherine Orrego por ser mi pilar fundamental, enseñarme a ver lo bonito que es la vida y por entregarme todo su apoyo en distintos ámbitos de mi crecimiento personal y ahora en mi etapa universitaria. En segundo lugar, agradecer a mis padrinos Karina Orrego, Danilo Orrego y mis amigas/os por su compañía y siempre motivarme a seguir cumpliendo mis sueños. En tercer lugar, agradecer a mi compañero Fernando Vásquez por impulsarme a ser cada día mejor y ayudarme en el proceso inicial de escoger esta carrera. Y una especial mención a mis abuelas por su cariño y comprensión en este proceso.

Por último, a nombre de ambas le agradecemos nuestro profesor guía José Orellana Yáñez por habernos guiado en este proyecto con compromiso y paciencia, además de entregarnos sus conocimientos docentes, su profesionalidad y por ser un erudito en diversas disciplinas. También a Don Pablo Maldonado por ayudarnos en la gestión de esta investigación, siempre dispuesto a colaborarnos desde la Municipalidad de Puente Alto.

Contenidos:

Resumen:	5
Palabras Claves:	5
Introducción:	5
Capítulo I: Diseño de Investigación.	8
1.1. ANTECEDENTES	8
1.1.2 Contexto de Seguridad Pública desde una perspectiva a nivel Latinoamericano y Nacional.	8
1.1.3 Evolución de Políticas Públicas en materia de Seguridad Pública bajo el dinamismo de los gobiernos de turno.	11
1.1.4 Concepto de Seguridad Pública.	11
1.1.5 Tasas de Victimización.	13
1.1.6 Origen histórico de la comuna de Puente Alto.	14
1.1.7 Contexto en la administración municipal.	17
1.1.8 Programas de seguridad pública a nivel local.	18
1.1.9 Gestión de recursos en seguridad pública en la comuna.	21
1.2 Problematización:	21
1.3 Pregunta de Investigación:	23
1.4 Justificación:	23
1. Pertinencia y Actualidad:	24
2. Escasez de Investigación Empírica:	24
3. Beneficio para la Comunidad:	24
4. Impacto en la Política Pública:	24
5. Desde la administración pública:	24
1.5 Objetivo General:	25
1.6 Objetivos Específicos:	26
1.7. Marco Teórico:	26
1.7.1 Nueva Gestión Pública	26
Estrategia:	27
Gestión de los elementos internos:	28
Gestión de los elementos externos:	28
1.8 Marco Conceptual:	34
1.9 Marco Metodológico:	42

2. CAPITULO II: Gestión de la Seguridad Pública a escala Nacional /Regional /Local.	44
2.1 Gestión Nacional:	44
2.1.2 Evolución Política Pública Nacional de Seguridad Pública.:.....	44
2.1.3. Ley N°21.427, Política Nacional de Seguridad Pública:	54
2.2 Gestión Regional:	57
2.2.1 Ley 19.175: ley organica constitucional sobre gobierno y administración regional. 57	57
2.2.2 financiación Regional FNDR, y glosas:	59
2.2.3 Gestión Local:.....	61
Ley 18.695: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.....	61
Ley 20.965: Permite la creación de consejo y planes comunales de Seguridad Pública. ..	62
2.2.4 Plan comunal de Seguridad Pública Puente Alto:	62
<i>Consejo comunal de Seguridad Pública:</i>	<i>66</i>
<i>Plan comunal de Seguridad Pública:</i>	<i>66</i>
Conclusión capítulo II:.....	66
3. CAPITULO III: función, relación y vinculación de los programas PMU Seguridad - Ruta segura con la ciudadanía.....	69
3.1 Consejo comunal de seguridad en Puente alto	69
3.2 Programa de mejoramiento urbano (PMU SEGURIDAD).	72
3.3 Programa Ruta segura	76
3.4 Financiación de los programas PMU y Ruta segura	80
Conclusión capitulo III:	82
4. CAPITULO IV: Efectividad de los programas en torno a la percepción de inseguridad de los usuarios en la comuna de Puente Alto.....	87
4.1 Contexto de la percepción de inseguridad según la opinión publica.....	87
Conclusión capitulo IV:.....	92
5. Conclusión Final de la Investigación:	95
Bibliografía.....	100

Resumen:

En la presente investigación se analiza el rol, implementación y gestión de dos programas de Seguridad Pública implementados en la comuna de Puente Alto, Programa de Mejoramiento urbano (PMU) y Ruta segura. Además, comprender como influyen en la percepción de inseguridad en el territorio y la prevención del delito a partir de la efectividad de ellos.

Palabras Claves: Seguridad Pública, Implementación, Gestión, Percepción de Inseguridad, Prevención del delito, Territorio.

Introducción:

La seguridad pública comenzó a ser objeto de política pública, y a su vez, parte de la agenda en los años 90'. Distintos gobiernos con diversos enfoques han tratado de combatir y ser elegidos por este mismo tema como algo indispensable y relevante en el ejercicio de la política, ya que, es de suma importancia para cada ciudadano del país. Entendiendo el concepto de Seguridad Pública como un constructo que va ligado a una sensación, y una percepción de in/certidumbre de mantener la vida, la salud y la libertad, entre otros valores fundamentales de la sociedad. Con todo, "En Latinoamérica, el foco de la seguridad pública se ha concentrado básicamente en lo que se ha dado por llamar "seguridad ciudadana", naciendo en sucesivas administraciones políticas estratégicas que se centran principalmente en bajar las tasas de criminalidad y controlar la delincuencia" (Cerda, 2007, pág. 3). Por lo

tanto, el Estado debe tener la capacidad política de proveer seguridad, estableciendo climas de tranquilidad y paz a la sociedad.

La seguridad pública es una preocupación fundamental en la sociedad actual, ya que afecta la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades. En el contexto de las áreas urbanas, la seguridad se convierte en un desafío particularmente relevante debido a la densidad poblacional y la complejidad de las dinámicas sociales. La comuna de Puente Alto, situada en la Región Metropolitana de Chile, no es ajena a estas preocupaciones. A pesar de su crecimiento y desarrollo sostenido en los últimos años, ha enfrentado desafíos en materia de seguridad pública que requieren una atención especial.

Esta investigación se enfoca en explorar la intersección entre la seguridad pública y el programa de Ruta Segura, junto con el programa de mejoramiento urbano (PMU), como estrategias fundamentales para abordar la problemática de la seguridad en la comuna de Puente Alto. En la medida en que esta comuna ha experimentado un aumento en la delincuencia y la percepción de inseguridad por parte de sus residentes, se hace necesario analizar cómo las políticas públicas y las acciones a nivel local pueden contribuir a la construcción de una comunidad más segura y resiliente.

El programa de Ruta Segura, una iniciativa que promueve la seguridad en las calles y espacios públicos, y el mejoramiento urbano, que se enfoca en la creación de entornos más amigables y accesibles, representan dos acciones clave para abordar la seguridad pública de manera lo más asertiva posible. Estos enfoques no solo buscan reducir la delincuencia, sino también mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, promoviendo la cohesión social y la participación ciudadana.

A lo largo de esta investigación, se explorarán las políticas, prácticas y resultados del programa de Ruta Segura y el proceso de mejoramiento urbano en Puente Alto, con el objetivo de evaluar su impacto en la percepción de inseguridad de los residentes y en la reducción de los índices de criminalidad.

La investigación también consideró la importancia de la participación ciudadana y la colaboración entre diferentes actores, como las autoridades locales y las organizaciones comunitarias, en la promoción de una comunidad segura. Además, se analizaron cómo las dimensiones desde la gestión municipal influyen en la percepción de inseguridad y en la efectividad de las estrategias de seguridad pública.

En última instancia, esta investigación busca proporcionar recomendaciones y propuestas concretas para fortalecer estos programas en cuanto a la percepción de inseguridad en la ciudadanía, con el fin de contribuir a la construcción de una comunidad más segura y prospera. La seguridad pública es un elemento esencial para el bienestar de los residentes y el desarrollo sostenible de la comuna, y su logro requerirá un enfoque integral de que abarque tan la prevención del delito como la mejora de la calidad de vida en el entorno.

Capítulo I: Diseño de Investigación.

1.1. ANTECEDENTES

1.1.2 Contexto de Seguridad Pública desde una perspectiva a nivel Latinoamericano y Nacional.

1.1.2.1 Latinoamérica:

Desde los años 90' que América Latina se enfrenta a problemas referidos a seguridad pública, los cuales son caracterizados por el sostenido aumento de distintos delitos. Dentro de estos se logra visualizar el uso de la violencia adoptado por las personas como un mecanismo social, es decir, se ha tomado como una forma de resolución de conflictos (Dammert, 2008). Además, estos registros no sólo se sitúan en las grandes capitales o regiones, sino también, se distribuyen en toda la nación. A su vez, las víctimas de delitos, entendidos estos en el código penal:2561, ART.1 como “toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan siempre voluntarias, a no ser que conste lo contrario” (BCN, 2010, pág. 1), entendiéndose que “es un concepto que permite anclar de forma compleja la racialización y etnicidad, el género, la clase social, en conductas que se presentan como impropias para la sana convivencia en la población y que deben ser prevenidas” (Echagüe, 2018). Según lo anteriormente mencionado las estadísticas oficiales, dentro del “continente americano reúne un 37% de los homicidios en todo el planeta, tomando en cuenta que apenas se concentra un 8% de la población Mundial” (Lissardy, 2019).

En la región, “los orígenes del delito y el crimen son multicausales, dentro los cuales destacan varios factores de tipo económico por ejemplo la pobreza, la desigualdad, el desempleo, situaciones socioeconómicas, sociopolíticas, socioculturales entre otras; las de tipo social como la desintegración familiar, las fallas a los sistemas educativos, el desplazamiento y la discriminación; de tipo

político, como pueden ser los conflictos armados internos, la corrupción, la impunidad o los llamados facilitadores del delito como el tráfico y consumo de drogas, la delincuencia organizada, el contrabando y el porte de armas de fuego y el alcoholismo” (García, Devia, 2018, pág. 160) .

1.1.2.2 Nacional:

“En Chile las políticas públicas de seguridad ciudadana y política criminal han sido foco de reforma, es por eso que con el tiempo se han hecho modificaciones en la institucionalidad del sistema de justicia criminal” (Cerdeña, 2007, pág. 3). Un ejemplo de lo anteriormente mencionado, fueron las reformas que se han experimentado en su conjunto. “El sistema penal renueva el modo de operar de la reforma procesal penal como tal, sus funciones y actores, así también, el sistema de justicia especializado para adolescentes infractores de la ley” (Cerdeña, 2007, pág. 3).

“Desde entonces hasta la actualidad muchas cosas han pasado. A diez años de haberse puesto en marcha la reforma procesal penal en nuestro país, es posible observar cómo se ha producido un cambio muy profundo y sin precedentes en el sistema legal chileno. No me refiero simplemente al cambio de las reglas legales, ni tampoco a las transformaciones institucionales del sector, como por ejemplo la creación de la Ministerio Público y la Defensoría penal Pública, sino que se trata de un vuelco profundo de nuestra cultura legal, de la manera de concebir el funcionamiento de la justicia penal, de la forma en que éste opera en la práctica e incluso de la manera en que nuestra jurisprudencia se hace cargo de los problemas y nuestras facultades de derecho enseñan sus componentes y contenidos” (Duce, 2020, pág. 2).

Ante lo mencionado, tales modificaciones se inician a través de la estrategia de la modernización del Estado, en donde el objetivo principal es alcanzar la efectividad en su eficacia, eficiencia en la persecución del delito, visualizar la operatividad de los procesos y sistemas para los ciudadanos y también resguardar las garantías de los sujetos que ingresan al sistema imputado. En la actualidad el concepto de seguridad es una de las líneas programáticas más importantes y principales de todo proyecto. Tal como dice el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe para Chile, “Es cierto que el aumento de las incertidumbres e inseguridades es un efecto consustancial de la modernización. Pero también es cierto y así lo avala la experiencia histórica, que la inseguridad y la incertidumbre de la gente se convierte en uno de los defectos y obstáculos más importantes de los procesos de modernización”, (PNUD, 1998, pág. 57). De esta forma, la seguridad tanto humana que conlleva la seguridad pública y ciudadana está atada a un proyecto moderno de profundización en la democracia, la cual siempre está siendo cuestionada por la incapacidad de representar los intereses e incluir en el desarrollo sobre una base de equidad. “En este sentido la seguridad se redefine y es actualmente comprendida como una estrategia u objetivo intermedio para la profundización democrática de nuestras sociedades y se circunscribe a la definición de desarrollo, entendido como desarrollo humano” (Cerdeña, 2007, pág. 3). Por tanto, el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la violencia y el delito en el año 2014-2018 consigna:

- Baja tasa de homicidios en comparación a otros países de la región, pero altas tasas de delitos contra la propiedad que se vienen acrecentando desde el año 2005.

Según el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, existe un incremento notable en infracciones a: “ley de drogas, receptación, incivildades de abuso sexual y robo frustrado.

Estas variables fomentan la percepción de inseguridad ciudadana, expresada por la ciudadanía. Lo cual conlleva al gobierno chileno a implementar acciones para combatir esas situaciones y responder a las demandas ciudadanas” (Sandoval, 2018, pág. 3).

1.1.3 Evolución de Políticas Públicas en materia de Seguridad Pública bajo el dinamismo de los gobiernos de turno.

Esto ha sido una profunda preocupación en la sociedad chilena, en el sistema político nacional, que se ha traducido en una Política pública. Desde el retorno a la democracia en 1990, el comprender la seguridad pública, relacionada con el Estado y lo público, así como la seguridad ciudadana, centrada en la persona y el disfrute de sus derechos, obliga a diseñar políticas públicas que se hagan cargo de todos los elementos que permitirán construir la condición de seguridad interior. Pero también permitirá reflexionar y diseñar las instituciones que necesita el país para construirla. De esta manera es que desde el gobierno de Patricio Aylwin en adelante se construye dentro de los programas de gobierno promesas de políticas públicas orientadas a la seguridad pública. Cuestión que se desarrolla en detalle en el capítulo 1 de esta investigación.

1.1.4 Concepto de Seguridad Pública.

“Con la publicación de la Ley 20.861 que crea el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, se introdujo una importante innovación en cuanto a la seguridad pública en Chile, que dota de nuevos lineamientos estratégicos para investigar de manera conjunta y eficiente a partir de la caracterización de estructuras comunes de criminalidad” (Signorini, 2022, pág. 1).

“el fortalecimiento de la seguridad ciudadana va de la mano de la construcción de instituciones y formas de convivencia democráticas que permitan proteger de manera efectiva y con apego a los derechos humanos la integridad física y material de las personas” (PNUD, Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina, 2013, pág. 8)

Para darle más profundidad al análisis del concepto de seguridad pública lo veremos a continuación en términos reales con la ley de presupuesto designada en los últimos 7 años, con un cuadro cuantitativo, en donde pueden dirigirse al anexo para su visualización.

En el cuadro presentado en el anexo es posible evidenciar las líneas programáticas, la primera hace referencia a “Seguridad Pública” con 7 ejes contenidos en ella y en segundo lugar “Programas de prevención en seguridad pública” la cual contiene 3 ejes. Se ha invertido desde el año 2016 al 2023. Es un análisis que dependen del Ministerio Del interior, expresadas en términos reales, inflactadas por el IPC de acuerdo a cifras entregadas por el Banco Central (Cerda, Morales, 2023)

Entre los años 2016 al 2023 el presupuesto, para estas líneas programáticas, pasó de \$1.981.245 millones a \$ 2.089.514 millones (ambos expresados en moneda constante de 2023). Lo anterior representa una tasa de crecimiento promedio anual es del 0,8%.

¿Cuánto representa el gasto seguridad pública y prevención?

- 0,7% del PIB de 2023
- 2,7% del gasto público total de 2023

(Cerda, Morales, 2023, pág. 6)

1.1.5 Tasas de Victimización.

Conviene comenzar mencionando que dentro del concepto seguridad pública debe existir un “análisis delictual” el cual, definiremos como “el estudio de los elementos involucrados en la ocurrencia de un delito. Buscando, organizando y analizando datos delictuales, los analistas pueden encontrar información significativa, que permitiría a las policías fiscales esclarecer delitos, detener a los delincuentes y prevenir de hechos futuros” (Sepulveda, 2009, pág. 2). Para fines de la investigación se hallaron datos cuantitativos referentes a tasas de victimización, delitos y denuncias en el Centro de Estudios y Análisis de datos (CEAD), todas las minutas, informes y sistemas que dispone es con información de casos policiales de tasa de delitos cada 100 mil habitantes a nivel país, región y comuna.

La presente sección dispone de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), Violencia Intrafamiliar (VIF), Incivildades y otros hechos informados por Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Éstas dan cuenta de todos los hechos delictivos (casos policiales) que registraron las policías durante el período consultado y se compone por las denuncias formales que la ciudadanía realiza en alguna unidad policial posterior a la ocurrencia del delito, más los delitos de los que la policía toma conocimiento al efectuar una detención en flagrancia, es decir, mientras ocurre el ilícito (CEAD, 2023).

En lo que a Puente Alto se refiere entre los años 2021 -2022, por trimestres dividiéndolos en 2 categorías cada una con subcategorías para reflejar las mayores connotaciones de delitos en la comuna, por lo cual las respectivas imágenes estadísticas están presentes en el anexo.

Analizando las respectivas imágenes de tasas de victimización se ve reflejado que la cantidad de delitos e incivildades se mantiene y/o aumenta, si bien, en algunos periodos disminuye, pero no es significativo para la comuna. Es por ello que la presencia de la seguridad pública es esencial para disuadir la delincuencia y reducir la incidencia de los delitos. La aplicación de estrategias de prevención ayuda a mantener a raya la criminalidad. La observación, realizada a partir de los datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito, evidencian que el ilícito que se presenta con más frecuencia es el de robo con violencia o intimidación.

“Para el año 2021, las comunas con mayor número de este tipo de ilícitos se encuentra Santiago con 4.379, seguida por Puente Alto con 3.125, San Bernardo con 2.689, Maipú con 2.678 y Recoleta con 2.307” (León, 2022)

1.1.6 Origen histórico de la comuna de Puente Alto.

Existen diversas historias de cómo se originó la comuna, pero la que está vigente al día de hoy es el relato de Valentina Deneken (2015), en donde menciona en un artículo en el portal web de la municipalidad de Puente Alto. Indica que, “durante la conquista española, el explorador Francisco Villagrán debió pasar la noche en la ribera del río Maipo, junto a sus huestes. Con el paso de la noche los indígenas que habitaban la zona se dieron cuenta de la presencia de los conquistadores, por lo que estos construyeron un “puente alto” para poder cruzar el río y atacarlos. Cuando los nativos llegaron al lugar y dieron batalla a los españoles, estos perdieron de forma rotunda, por lo que Villagrán informó al Rey de España (a través de una carta) sobre la gran victoria lograda en la batalla del “Puente Alto” (PLADECO, 2023, pág. 10).

“En 1891, la "Ley de Comuna Autónoma" decretó la creación de nuevas comunas a lo largo del país. En ese marco, en 1892 el Diario Oficial promulgó la creación de la municipalidad de Puente Alto. Su nombre ha sido explicado a partir de distintas leyendas” (BCN, 2023).

“El desarrollo industrial alcanzado en la comuna durante las primeras décadas del siglo XX fue visto por distintas publicaciones de diarios y revistas de la época como símbolo de su progreso. Así lo destacaron varios números de la revista *El Chunchu*, publicada en la comuna con el objetivo de exponer sus adelantos. Asimismo, la Exposición Industrial inaugurada en 1948 durante los festejos del cincuentenario de la comuna, destacó el aporte que las fábricas de Puente Alto hacían a la economía nacional” (BCN, 2023).

Durante la segunda mitad del siglo XX se fue consolidando el proceso de conurbación entre Puente Alto y la ciudad de Santiago. Es necesario mencionar algunos hitos relevantes como lo fue la formación de del Departamento de Puente Alto en 1958 y la aprobación del Plan Intercomunal de Santiago en 1960, que consideró a Puente Alto como parte del área urbana de la ciudad.

A continuación, adjuntamos imagen georreferencial de la comuna en la Región Metropolitana:

Imagen N°1: Comuna de Puente Alto contexto regional y provincial, Datos Geográficos.



Fuente: Gobierno Santiago.

Provincia-Cordillera:

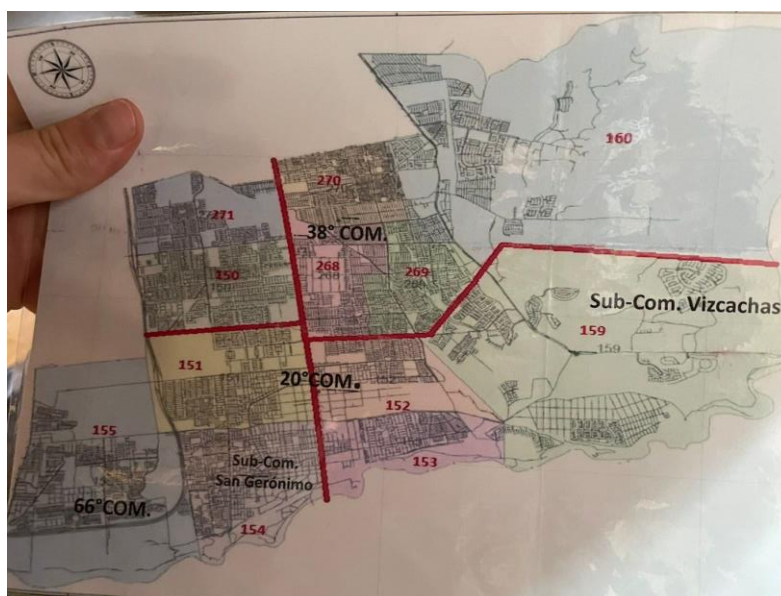
Se ubica al sur oriente de la Región Metropolitana, limitando con Argentina. Está formada por las comunas de Puente Alto, San José de Maipo y Pirque.

“Tiene una superficie de 5.506,9 km² y posee una población de 511.565 habitantes según datos del Censo 2002, pero se estima que actualmente esta cifra superaría los 700.000 habitantes”. (Gobierno Santiago, 2023)

“La Capital Provincial es Puente Alto, comuna que ocupa una superficie de 86,74 km² de los cuales 31,38 km² (36,18%) corresponden al territorio ocupado por los actuales emplazamientos urbanos. Hoy, es la comuna con mayor cantidad de habitantes en todo Chile (se estima 650.000 habitantes). Se caracteriza por ser una comuna “dormitorio” y de servicios” (Gobierno Santiago, 2023).

Luego de la entrevista a dirección de seguridad pública de la comuna se adjunta imagen que refleja los 12 cuadrantes por los cuales la comuna se divide, obtenida en entrevista con jefe de operativo de seguridad pública Roberto Saldivia, quien nos informa que utilizan los mismos cuadrantes que carabineros, los mismos cuadrantes que usa el ministerio público y la subsecretaria de prevención del delito:

Imagen N°2: Cuadrantes de la comuna de Puente Alto



Fuente: Imagen entregada por funcionario municipal, jefe operativo de seguridad Roberto Saldivia.

1.1.7 Contexto en la administración municipal.

Es necesario mencionar que las municipalidades “son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.” (BCN, Ley Organica constitucional de

municipalidades, 2007). Pero cada programa creado por la municipalidad debe tener una coordinación y estar en concordancia con los programas a nivel nacional, en este caso en el ámbito de seguridad pública también. Según el Art.4 de la ley 18.695 las municipalidades tienen la obligación de ejercer en sus funciones obligaciones ineludibles para generar calidad de vida ciudadana óptima, las cuales pueden significarse como esenciales y no esenciales según lo clasifica la ley, se especifica en el anexo qué se determina para como esencial y no esencial. Es necesario revisar la escala local en temas de seguridad ciudadana, ya que promueve la protección de los ciudadanos, la prevención del delito, la participación ciudadana, mejora la calidad de vida y cumple con las responsabilidades gubernamentales. Al abordar este tema a nivel local, se pueden implementar medidas más efectivas y adaptadas a las necesidades de la comunidad, creando así entornos más seguros y confiables para todos.

1.1.8 Programas de seguridad pública a nivel local.

Dentro de los programas de seguridad pública, hay programas que son propios de la municipalidad como les confiere la ley N°20.965, que crea los consejos locales de seguridad, que a su vez obligan la creación de dirección de seguridad. Así el Art. 104A indica que debe de ser un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad, además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local (Acta de Constitución, 2017)

Entrando a los programas a investigar, en términos de gestión e implementación municipal, específicamente de seguridad pública, en la comuna de Puente Alto, se encuentra en primer lugar el programa **PMU seguridad** (programa de mejoramiento urbano), el cual se gestiona en base a un convenio colaborativo con la Subsecretaría de Prevención del delito (SPD) y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Su objetivo es “colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país mediante el financiamiento de proyectos e inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal” (SUBDERE, 2022). Cabe destacar que para este programa la municipalidad debe postular presentando sus proyectos en la

comuna e iniciativas que aborden problemáticas de seguridad. A raíz de esto es que la SUBDERE cumple con una serie de funciones las cuales determinan las orientaciones técnicas de postulación, las cuales, están presentes en el anexo.

Dentro de la documentación que los municipios deben cumplir se explica paso a paso en el “Manual de usuario municipal sistema SUBDERE en línea, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo versión 1.3”, el cual consiste en “el registro y control de los procesos operacionales y de gestión, de los proyectos asociados al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) y al Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC), incluyendo su presentación, asignación, transferencia, rendición y cierre. (SUBDERE, Manual de usuario municipal, 2014)

En la comuna de Puente Alto este programa consiste en hermosear y a su vez intervenir ciertos lugares en los barrios, comprometiendo a las mismas personas que residen en el sector para así generar un hito cultural. El objetivo de este programa es involucrar a las personas en las actividades y generar una asociatividad entre el municipio y el barrio, dentro del programa hay actividades como: Incorporación de juegos infantiles, mosaicos en espacios urbanos, Mejoramiento de Luminarias en las calles, Creación de espacios verdes para la recreación de los ciudadanos. La idea de este programa es generar un sentido de pertenencia por las personas y así cuidar y mantener un espacio que es de todos y todas, siempre y cuando exista un interés desde las personas.

Como segundo programa a mencionar es **Ruta Segura**, el cual es uno de los más relevantes de la municipalidad y propio. Este programa consiste en apoyar a la comuna vía intervención territorial desde un ámbito preventivo y de fiscalización en el cual se divide por cuadrantes y en cada uno de ellos está destinada la intervención de patrullas comunales,

motociclos, bicicletas e inspectores, de esta forma destinan el personal para que puedan detectar incivildades, delitos o problemas diarios como, por ejemplo: problemas de tránsito, robos de materiales en espacios públicos, asaltos, desórdenes públicos, etc. “La idea es apoyar con esta vigilancia la función policial en nuestros barrios, buscando desincentivar la ocurrencia de delitos”, recalca el alcalde. “Y si estos se registran, entregan una respuesta oportuna a las y los vecinos frente a situaciones complejas y de emergencia” (MPuentealto, 2022). Además, los patrulleros se encargan de delimitar espacios de peligro para luego comunicarse con el departamento de operaciones y desde ahí derivar el problema específico donde corresponda, para así darle solución. A este programa también se suma la creación de casetas de televigilancia, que consta de 107 cámaras distribuidas en toda la comuna, las cuales se pueden encontrar desde una central específica en donde se puede ver qué es lo que está ocurriendo en un sector determinado y diferenciando a través de un seguimiento los sectores de mayor peligro. El objetivo de este programa es presentar un servicio integral y de apoyo a los ciudadanos a través de la fiscalización. Cabe destacar que las patrullas no poseen ciertas facultades (policiales), ya que la estructura legal organizativa de seguridad ciudadana está a cargo de Carabineros de Chile, institución uniformada y armada dependiente del ministerio del Interior y Seguridad Pública. La legislación chilena reserva las facultades policiales, como la detención, investigación de delitos y el uso de la fuerza, exclusivamente a las instituciones policiales establecidas por ley, como Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI), toda facultad policial esta estipulada bajo la ley N°18.961 (BCN, 2023) en el caso de carabineros de Chile y la ley N°21.552 (BCN, 2023) en el caso de la policía de investigaciones. Los patrulleros, su función, es reportar distintos tipos de problemas que surjan en la comuna para subir la información a cada departamento encargado.

1.1.9 Gestión de recursos en seguridad pública en la comuna.

La municipalidad de Puente Alto posee escasez de recursos para fines múltiples, ya que existen limitaciones presupuestarias debido a que hay necesidades que claramente implican distintos factores, no solo de seguridad pública, sino también de salud, educación, culturales, sociales, medioambientales, entre otros. Además, existe una gran cantidad de habitantes que según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la proyección de población sería 664.370, que es difícil de abarcar en términos de recursos (BCN, Puente Alto, Reporte comunal , 2023). La dirección de seguridad pública cuenta con el 7% del presupuesto municipal en seguridad y el espacio geográfico que es de 88.0 Km² (BCN, Puente Alto, Reporte comunal , 2023) en la comuna de Puente Alto.

También, esto se traduce al objetivo de desplazar la delincuencia, siendo así una “injusticia territorial”, por ejemplo, “el municipio de Las Condes al tener más recursos e invertir más en seguridad no están precisamente erradicando la delincuencia, sino que la logran desplazar a comunas más periféricas, es por ello que se hace complicado hacer lo mismo en la comuna de Puente Alto”. (Maldonado, 2023)

1.2 Problematización:

Dado los antecedentes en esta investigación, La comuna de Puente Alto enfrenta desafíos significativos relacionados con la seguridad pública y el desarrollo urbano. A pesar de la implementación de programas como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa Ruta Segura, persisten dilemas y tensiones en el intento de equilibrar la disminución de la sensación de riesgo con la persistente percepción de inseguridad. La

seguridad pública tiene una formalización de política pública en una ejecución nacional, pero con concreción local con altos niveles de impacto político, social y comunitario. Desde ahí importa ver cómo se genera la aplicación de la norma porque en la actualidad existe en la opinión pública una negativa evaluación de la misma, como lo dijo la expresidenta Michelle Bachelet en su Plan Nacional de Seguridad Pública: “No queremos que las personas tengan miedo en la ciudad, en sus casas. Debemos abordar este tema sin consignas políticas, atacando los problemas en su raíz y con sentido de largo plazo”. No basta con ajustes. Debemos pensar la seguridad ciudadana de manera integral, abordando todas sus dimensiones y las características de cada territorio” (SUBDERE, 2014, pág. 4).

Las políticas públicas y programas de acción referente a la seguridad deben aportar al derecho ciudadano de vivir en un entorno seguro, lo que pasa por una adecuada gestión de los programas que se implementan en este caso a nivel local municipal, los cuales son PMU seguridad y Ruta segura. De esta forma, dada la cobertura que entregan PMU seguridad y Ruta Segura, igualmente existiría una visión crítica y una percepción de inseguridad bastante alta en los ciudadanos puentealtinos, Germán Codina, afirmó que “en la práctica lo que está mostrando la encuesta es que la gente está atemorizada porque ve que ha aumentado la violencia, los delincuentes han perdido los límites” (Cisternas, 2022), es así como estos riesgos entran a ser objeto de actos delictivos, violencia o incivildades se expresan de manera urgente y se deben ver y analizar para generar un menor nivel de inseguridad en la comuna y una mayor efectividad en cuanto a la eficacia y eficiencia de los programas a analizar en esta investigación. La seguridad debe ser entendida como un bien público, vinculando así el concepto de estado moderno de derecho, ya que, es esencial establecer criterios y la construcción de programas y/o proyectos que actúen acorde a las

necesidades expresadas por los ciudadanos y a su vez, una amplia cobertura que logra inhibir las altas tasas de inseguridad en esta materia. Se necesita una adecuada gestión y estrategia de estos dos programas para así lograr contribuir el bien común entendiendo que la seguridad sería uno de los medios por los cuales se llevará a cabo generar condiciones apropiadas para que todas las personas puedan gozar de su bien particular.

Así es como se hace adecuada formular la siguiente pregunta de investigación:

1.3 Pregunta de Investigación:

¿Cómo PMU Seguridad y Ruta Segura contribuyen a disminuir una sensación de riesgo sin perjuicio que aún persista una percepción de inseguridad en la comuna de Puente Alto?

Esta pregunta es contradictoria, ya que, insinúa una paradoja analítica.

1.4 Justificación:

La seguridad pública es un componente esencial para el bienestar de cualquier comunidad urbana y rural. En el contexto actual de la sociedad, donde el crecimiento urbano es una constante, la promoción de la seguridad y la mejora de la calidad de vida en las ciudades se han convertido en desafíos críticos. La comuna de Puente Alto, ubicada en la Región Metropolitana de Chile, no es ajena a estos desafíos, enfrentando crecientes preocupaciones relacionadas con la seguridad y el desarrollo urbano.

En este contexto, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa Ruta Segura han surgido como iniciativas fundamentales destinadas a abordar la seguridad pública y la calidad de vida de los residentes de Puente Alto

La justificación para esta investigación se basa en varios argumentos sólidos:

1. Pertinencia y Actualidad: La creciente urbanización y la complejidad de los entornos urbanos hacen que la seguridad pública y el mejoramiento urbano sean asuntos de relevancia crítica en Puente Alto. La comuna necesita abordar los desafíos de la delincuencia y la percepción de inseguridad, al mismo tiempo que busca crear entornos urbanos más habitables y cohesionados.

2. Escasez de Investigación Empírica: A pesar de la importancia de estos programas, existe una escasez de investigación empírica específica en el contexto de Puente Alto. Esta investigación busca examinar en profundidad cómo estos programas contribuyen a la seguridad pública y la percepción de seguridad en la comuna.

3. Beneficio para la Comunidad: La investigación en esta área tiene el potencial de beneficiar directamente a la comunidad de Puente Alto al proporcionar información útil que respalde la toma de decisiones informadas en la implementación y desarrollo continuo de los programas PMU y Ruta Segura. Esto podría resultar en una comunidad más segura y una calidad de vida mejorada.

4. Impacto en la Política Pública: Los resultados de esta investigación pueden influir en la formulación de políticas públicas locales y nacionales en relación con la seguridad pública y el desarrollo urbano sostenible. Esto podría conducir a la asignación más efectiva de recursos y estrategias de intervención.

5. Desde la administración pública: esta investigación se justifica en cuanto es una problemática que involucra el aparato público en sus distintas escalas desde lo nacional a lo local, que, además son parte de una política pública que a su vez es disciplinariamente estudiado.

La problemática asumida tiene un amplio desarrollo en la administración pública desde investigaciones académicas, o bien, políticas públicas, encontrando estudios inclusive de la misma Universidad Academia de Humanismo Cristiano, como:

- “Análisis del rol desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del delito al primer año de implementación de la Ley N°20.965 de Consejos Comunales de Seguridad Pública en opinión del municipio de Peñalolén”. (Vernal, 2018)
- “El impacto de la seguridad pública en la percepción de inseguridad, disminución del delito y participación ciudadana en la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública de Pudahuel” (2018-2021). (Ferreira, 2021)
- “La problemática de la seguridad en el marco de los procesos de modernización del país”. (Hoecker, Tsukame, 2005), entre otras.

En resumen, esta investigación busca abordar una necesidad crítica en la comuna de Puente Alto al explorar la intersección entre la seguridad pública y el desarrollo urbano, en particular, mediante la evaluación de los programas PMU y Ruta Segura. La investigación y los hallazgos que emerjan de este estudio tienen el potencial de contribuir a la seguridad y calidad de vida de los residentes de Puente Alto y servir como un recurso valioso para futuras políticas y prácticas en el ámbito de la seguridad pública y el urbanismo.

1.5 Objetivo General:

Comprender la aplicación de los programas PMU Seguridad y Ruta Segura, contenidos la política de seguridad pública, como contribuyen a la disminución de inseguridad en la comuna de Puente Alto en los años 2019 – 2023.

1.6 Objetivos Específicos:

- Identificar la evolución de la política pública de seguridad, impacto nivel nacional – regional y local.
- Describir el rol, funcionamiento y vinculación entre PMU Seguridad, Ruta Segura y la ciudadanía Puente Altina,
- Establecer la efectividad de ambos programas en cuanto a una alta o baja percepción de inseguridad de las personas en la comuna de Puente Alto.

1.7. Marco Teórico:

1.7.1 Nueva Gestión Pública

Esta investigación se enmarca en el enfoque teórico de Nueva Gestión Pública, con un lente de análisis en la seguridad pública, que es entendida de acuerdo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), “una de las prioridades de las agendas políticas tanto de nivel nacional como internacional es “el mejoramiento de la seguridad pública”, respecto del cual “existe un creciente consenso sobre la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y combatir la delincuencia, la violencia y la inseguridad” (BCN, 2019, pág. 2). Sin embargo, no existe uniformidad respecto a precisar una definición del concepto de seguridad pública, atendida la dificultad para identificar características y contextos comunes relativos a las circunstancias que conllevan a la inseguridad ciudadana y a la victimización frente al delito y la violencia en los países de Latinoamérica, además otro aspecto referido a esto se da por derechos humanos y democracia.

En esta investigación se utilizará el enfoque teórico denominado la Nueva Gestión Pública, ya que es posible ver los dos programas que abordaremos bajo esta perspectiva teórica

“Hay que partir de la base de que la Nueva Gestión Pública extrae las ideas claves de distintos enfoques teóricos, analiza sus características y aplica aquellas que le permiten conseguir la intervención más adecuada al bienestar de la sociedad en general. Es precisamente la amplitud teórica sobre la que se fundamenta su marco de acción lo que le permite no rechazar unas preferencias de actuación frente a otras por ideología, en función del análisis de las distintas alternativas posibles” (García, 2007).

Este enfoque teórico persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Como menciona la autora Isabel García “Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana”. (García, 2007, pág. 1)

Las tres funciones generales son: la estrategia, la gestión de los elementos internos y la gestión de los elementos externos. Todas ellas están compuestas, a su vez, por funciones subsidiarias. Las funciones generales de la gestión vienen detalladas a continuación (Owen, S/A, pág. 105) .

Estrategia:

1. Establecer objetivos y prioridades para la organización (basados en la previsión del entorno exterior y en las capacidades de la organización).
2. Establecer planes operativos para alcanzar estos objetivos.

Gestión de los elementos internos:

3. Organización y recursos humanos: Respecto a la organización, el gestor público establece una estructura (unidades y puestos de trabajo con autoridad y responsabilidades asignadas) y unos procedimientos para la coordinación de sus actividades. Respecto a los recursos humanos, el gestor público intenta encajar a las personas adecuadas en los puestos clave.

4. Personal de dirección y gestión de personal: La capacidad de la organización emana primordialmente de sus miembros, de sus capacidades y de sus conocimientos. El sistema de gestión de personal recluta, selecciona, socializa, entrena, recompensa, castiga y da viabilidad al capital humano de la organización, el cual constituye el potencial de la organización para conseguir sus objetivos y para responder a las directrices provenientes de los directores.

5. Control de la actuación: Diversos sistemas de información para la gestión -incluyendo los presupuestos de capital y de operaciones, los balances, los informes y los análisis estadísticos, los estudios de producción y la evaluación de los resultados- ayudan al gestor público a tomar decisiones y a progresar hacia los objetivos.

Gestión de los elementos externos:

6. El trato con unidades externas de la organización pero que comparten una autoridad común: para lograr sus objetivos, en organizaciones grandes, los gerentes generalistas deben tratar con los gerentes generalistas de otras unidades, sean éstos de un escalafón organizativo inferior, superior o de su mismo nivel.

7. El trato con organizaciones independientes: Agencias de otros departamentos o niveles de gobierno, grupos de interés y empresas privadas que pueden afectar la capacidad de la organización para conseguir sus objetivos.

8. El trato con la prensa y los ciudadanos: Su participación, consentimiento o aprobación son estrictamente necesarios.

(Owen, S/A, págs. 105-106)

Por otra parte, se puede indicar que el modelo de “Allison” es útil para comparar un modelo de gestión con un modelo de administración en el sector público. Según Boezman y Straussman “La primera función preponderante es la estratégica, la cual comporta el diseño del futuro de la organización, el establecimiento de objetivos y prioridades, y los planes para conseguirlos”. (Owen, S/A, pág. 106) argumentan que una “gestión pública exitosa «inevitablemente requiere un cierto sentido para la estrategia», así como que en la gestión este sentido es más amplio, más integral y menos definido a partir de la especialización funcional que en la administración pública. Mientras que la gestión pública «es en buena medida gestión del entorno de la organización», la administración pública «opera dentro del contexto de la propia organización»” (Owen, S/A, pág. 106)

Según los autores Blanlot y Von, “la búsqueda de una mayor eficiencia y efectividad del Estado condujo a la institucionalización de los procesos de rendición de cuentas y a la creación de sistemas de evaluación del desempeño (SED)” (Morales, 2014), Además indica el autor Curristine que “estos últimos permiten valorar hasta qué punto ciertos objetivos fueron alcanzados por una persona, departamento u organización, lo que facilita la aplicación de premios o castigos a los evaluados y el otorgamiento de remuneraciones y/o presupuestos justos; teniendo como objetivos: mejorar la gestión interna; fomentar la rendición de cuentas y el control; y mejorar/reducir el gasto público” (Morales, 2014).

“La gestión de la seguridad pública se vincula estrechamente con este diseño y ejecución de una política eficaz y con superación de desafíos y problemas derivados de una administración estatal-gubernamental convocado a reestablecer al ciudadano como su objetivo y proveer mejores servicios como su tarea más urgente ,como indica Patricio Tudela “a través de una institucionalidad competente para actuar e intervenir en las distintas dimensiones del problema” , la seguridad pública no es un problema solamente policial. La delincuencia, la violencia y la inseguridad son realidades que al menos, una faceta socioeconómica, un componente sistémico-estructural y una aproximación político-gubernamental. Los intentos por reducir las exigen políticas consistentes y duraderas” (Tudela, 2010, pág. 5)

Desde un punto de vista técnico los diagnósticos y evaluaciones de las intervenciones en distintos países revelan según Patricio Tudela que es “más probable tener éxito si se adoptara un enfoque multidisciplinario, si se desarrollan acciones en diversos planos integralidad, y en la escala aconsejable, nivel local, involucrando a diversos actores y segmentos de la sociedad civil política pública y participación social” (Tudela, 2010, pág. 6)

“Las políticas de seguridad no serán exitosas si no conviven coordinadamente con la política social, con la política criminal y con la necesaria reforma del Estado o la modernización del aparato público. Pero, definitivamente, tampoco serán exitosas si no se promueve el empoderamiento y la apropiación de los gobiernos locales. El aparato público debe bajar hacia la gente y ésta debe poder transformarse en el gestor de su propia calidad de vida” (Tudela, 2010, pág. 6).

“La coproducción de la seguridad, una directriz valorada a partir de la experiencia de países desarrollados y diversos organismos internacionales es todavía un objetivo a alcanzar. Se deben vencer obstáculos jurídicos y resistencias organizacionales derivadas de culturas políticas y una institucionalidad que no está a la altura de las necesidades y urgencias. En Chile se ha intentado aplicar una política y una estrategia de seguridad pública cuya principal debilidad ha sido la ausencia de condiciones apropiadas para resolver nudos y procesos críticos propios de la gestión de seguridad: información, coordinación, monitoreo de intervenciones, evaluación y aprendizaje organizacional. Así lo destaca el Foro para la Modernización de la Seguridad Pública en Chile, conformado por 35 especialistas en seguridad y reforma del Estado, impulsado por la Fundación Paz Ciudadana, que presentó sus conclusiones en septiembre de 2009” (Tudela, 2010, pág. 6).

Según Luis Aguilar, es así como la “gestión estratégica consiste en dar seguimiento a la actividad organizacional para asegurar que ésta se mantenga orientada hacia los objetivos centrales de valor estratégico, formulados en la visión, y evaluar los entornos para una vez identificados los obstáculos, resistencias, apoyos y amenazas, anticipar contingencias y las acciones que conduzcan a esos objetivos” (Gomez, S/A).

En este contexto teórico y complementando las teorías mencionadas anteriormente, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha instrumentado ocho estrategias para aplicar en la Nueva Gestión Pública:

- 1.- Devolver autoridad y otorgar flexibilidad (dar al administrador libertad en las decisiones, facultad de decisión y flexibilidad en el manejo de recursos públicos).

- 2.- Asegurar el desempeño, el control y la rendición de cuentas.
- 3.- Desarrollar la competencia y la elección.
- 4.- Proveer servicios ‘responsivos’ a los ciudadanos (orientación estratégica, participación al ciudadano, transparencia y acceso a la información).
- 5.- Mejorar la gerencia de recursos humanos.
- 6.- Optimizar la tecnología de la información.
- 7.- Mejorar la calidad de la regulación.
- 8.- Fortalecer las funciones de dirección del gobierno central.

Fuente (Gomez, Origen y evolución del estudio de la administración pública, 2020)

Bajo la perspectiva del académico Hugo Frühling, propone tres ejes importantes para que exista un proceso de modernización y avance en seguridad pública, los cuales son:

- Primeramente “se requiere información del crimen y su distribución territorial, pero, sobre todo, atención ministerial a los nudos críticos de gestión o recursos que son un obstáculo para la aplicación de este principio por parte de las policías. Se requiere identificar puntos calientes, contar con policías que puedan patrullarlos y que puedan permanecer en ellos por tiempo variable. Adicionalmente, la focalización debe ser objeto de evaluación constante”. (Lee, 2023).
- En segundo lugar “deben coexistir de manera equilibrada las políticas reactivas en la lucha contra el crimen y los esfuerzos de prevención que apoyan a la escuela, la familia o el barrio, actuando respecto de factores de riesgo conducentes a la violencia juvenil y al deterioro de la convivencia social en determinadas

comunidades. Las primeras actúan frente a delitos que ya se produjeron, mientras que las segundas buscan impedir delitos futuros”. (Lee, 2023)

- El último principio de interés es “el de igualdad en la distribución de los programas y acciones de seguridad en el territorio. Los habitantes de nuestras ciudades más pobladas deben contar con acceso a servicios policiales que cuenten con cobertura suficiente, cuya calidad es evaluable y comparable y además con el beneficio de otros programas que les aporten seguridad. Dada la distinta realidad delictual, la oferta de programas por parte del Estado debe ser pertinente para cada municipio. No tiene sentido que todos los municipios realicen el patrullaje preventivo y que los municipios ricos y pobres solo se distingan entre sí por el color de los vehículos que manejan sus inspectores municipales. Un aporte significativo puede corresponder a los gobernadores regionales, en contacto con los municipios, dotados de legitimidad electoral y conscientes de las disparidades en seguridad que experimentan los habitantes de cada región”. (Lee, 2023).

Desde otro punto de vista, “la NGP está creando una teoría de las organizaciones que no le da la suficiente importancia a la discusión de la justicia para ser un enfoque que busque mejorar los gobiernos en todo el mundo. La suposición puede expresarse de esta manera: en la medida en la que la eficiencia sea el impulsor de las organizaciones públicas y la meritocracia y el sector público orientado a resultados sean los principales valores organizacionales, se estarán proporcionando todos los elementos necesarios para crear un gobierno bueno y racional (y, por tanto, moral)”. (Cabrero, Arellano, 2005, pág. 603)

“En términos organizacionales, la NGP defiende que las organizaciones públicas tienen que ser controladas. No corresponde a los burócratas (o gerentes públicos como le gusta llamarlos a la NGP) definir qué es bueno o malo para la sociedad, son los individuos (como ciudadanos o, mejor aún, clientes) quienes mejor conocen lo que quieren (Ostrom, 1973, 157). Pero queda claro que incluso los ciudadanos necesitan ayuda para definir lo que es mejor para ellos. De modo que es posible decir que la NGP apoya la participación de los ciudadanos una vez que el diseño del programa público ha pasado por los mecanismos de mercado. En otras palabras, los gerentes públicos primero diseñan el programa mediante una medida de resultados y, posteriormente, sólo posteriormente, los ciudadanos, vistos como clientes, pueden definir lo que más les conviene y participar en la evolución del programa público”.

(Cabrero, Arellano, 2005, págs. 602-603)

1.8 Marco Conceptual:

A continuación, hacemos una distinción en el marco teórico de algunos conceptos que son claves para darle sentido y justificación a la problemática y los programas a evaluar. Para esta investigación que llevamos adelante, se hace central al interior definir lo que es seguridad humana ya que es la condición en la que se sitúa la investigación, respecto del entorno local que nos encontramos. En relación con lo anteriormente mencionado la seguridad humana, Según se señala en la resolución 66/290 de la Asamblea General:

“La seguridad humana es un enfoque que ayuda a los Estados Miembros a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos. En la

resolución se exigen respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas” (Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2023)

Otra definición para el concepto dada por Pérez de Armiño “Se desarrolla como concepto integral de seguridad y pone al individuo y la comunidad como centro de la entrega de este derecho; mientras la noción tradicional de seguridad es más restrictiva, y se refiere solo a la seguridad personal de los ciudadanos” (Fernandez, 2023, pág. 3), y por último como bien menciona PNUD “Es un marco de análisis y planificación de valor comprobado que ayuda a las Naciones Unidas a formular respuestas más amplias y preventivas de carácter intersectorial y a desarrollar soluciones contextualmente pertinentes y crear alianzas para contribuir a hacer realidad un mundo libre de temor, miseria y falta de dignidad” (Fernandez, 2023, pág. 4)

Por otra parte, la Seguridad Pública “abarca un amplio espectro de actividades y servicios diseñados para mantener la paz y el orden en una sociedad. Esto incluye algunos aspectos tales como: Prevención del delito, aplicación de la Ley, gestión de crisis, colaboración comunitaria” (Universidad Galileo, 2023). También, Según la OEA “La seguridad pública es deber y obligación exclusiva del Estado, fortalece el estado de derecho y tiene como fin salvaguardar la integridad y seguridad de las personas y proteger el disfrute de todos sus derechos” (Fernandez, 2023, pág. 2)

Es necesario también definir a que se refiere la seguridad ciudadana que según Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

“la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público y contempla el resguardo eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento” (Jorquera, 2022, pág. 3)

Aunque también puede ser entendida como, “una modalidad específica de la seguridad humana, relacionada con la seguridad personal y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia” (Fernandez, 2023, pág. 1), el mismo autor hace mención también que “Consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna” (Fernandez, 2023, pág. 1).

El Delito que, según el Autor Eugenio Cuello, quien recalca que es un concepto vigente: "toda acción u omisión que, por malicia o negligencia culpable, da lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo. Cuando dicha conducta no alcanza la gravedad precisa para ser calificada como delito, puede encuadrarse en las faltas o delitos menores, cuya tipificación en la ley penal se hace separadamente de los delitos. Cuando la pena venga determinada por la producción de un ulterior resultado más grave, sólo se responderá de este si se hubiere causado, al menos, por culpa. Se dice que hay delito doloso cuando el autor del mismo ha querido el resultado dañoso; cuando no se quiere dicho resultado, pero tampoco se evita, se dice que hay delito culposo. Es delito de comisión el que conlleva una

actividad del autor que modifica la realidad circundante; y se habla de delito de omisión cuando la conducta delictiva del autor ha consistido en un no hacer o abstención de actividad” (Cuello, 2023).

Pero también puede ser consignado fuera de la formalidad de la ley, “En la vida real el delito se presenta siempre como un hecho particular (homicidio, robo, violación, etc.), al que la ley atribuye la pena o medida como consecuencia jurídica, de suerte que la teoría del delito o hecho punible es una abstracción que resulta de la aplicación de las reglas comunes a todos esos hechos particulares” (Politoff, Matus, Ramirez, 2009, pág. 157). Sin embargo, también están las incivildades que según Debarbieux y otros “Refieren a situaciones que transgreden los códigos elementales de la vida en sociedad, el código de las buenas costumbres. No son necesariamente comportamientos ilegales, en el sentido jurídico, sino infracciones al orden concebido en los encuentros de la vida cotidiana. Son violencias cotidianas, repetidas” (Mutchinik, 2013, pág. 14), también, este concepto según el senador José Insulza indica que:

“Corresponden a desórdenes u ofensas que producen la migración de los sujetos de los espacios públicos, que en otras oportunidades servían de lugar de reunión y de convivencia social. De esta manera, lo que resulta ser objeto de actos vandálicos o deterioro es el espacio público en tanto promotor de la cohesión social. Son conductas que pueden o no estar tipificadas como delitos, pero son hechos cuya perpetración transmite una sensación de inseguridad y ausencia de control de la autoridad gubernamental”. (Senado, 2018)

Finalmente hay una definición de tipo institucional desde el Senado que lo consigna como “Conductas antisociales como rayados, consumo de alcohol en la vía pública y el expendio

clandestino de licores. También se contempla castigar la acumulación de basura en el exterior del domicilio o en cualquier espacio público, sitios eriazos o lugares privados de libre acceso al público; y reforzar la obligación de hacer cierres perimetrales en sitios eriazos ubicados en áreas urbanas y que enfrenten una vía de uso público” (Senado, 2018).

Se definirá victimización que según CFEC (Centro de Formación Estudio Criminal), “Es el acto o proceso de victimizar o el proceso de ser victimizado. Una persona es victimizada, cuando cualquiera de sus derechos ha sido violado por actos deliberados y maliciosos. Así, víctima, sería la persona sobre la cual recae la acción criminal, o aquella que sufre en sí misma o en sus derechos, las consecuencias nocivas de dicha acción.” (CFEC, 2020).

Para darle una visión más amplia según el INE es:

“El concepto de victimización viene referido al número de hechos denunciados por personas en los cuales manifiestan ser víctimas o perjudicados por alguna infracción penal. Se diferencia del concepto de «víctima», ya que éste se refiere a personas individuales. En una denuncia pueden darse varios hechos conjuntamente, e incluso pueden existir varias víctimas o perjudicados, siendo las victimizaciones el término que engloba a los diferentes hechos que afectan a una determinada víctima.” (INE, 2023)

Institute Lisa lo define como: “El proceso de victimización comprende el periodo de tiempo que va desde el momento en el que una persona es víctima de un delito hasta que logra superar el mismo incorporarlo a su historia como una vivencia más.” (Lisa Institute, 2023) (

Para ahondar en lo que es una política pública, según Eugenio Lahera “corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en

forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado” (Flores, 2015). También siguiendo la línea de este autor “Una de las definiciones más tradicionales para comprender las políticas públicas plantea entenderlas como la acción de una autoridad pública o el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Osorio, Vergara, 2017, pág. 138). William Jenkins por su parte, define una política pública como “un conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por uno o varios actores políticos, con relación a la selección de objetivos y de los medios para alcanzarlos, dentro de una situación específica, donde aquellas decisiones deberían, en principio, estar dentro del ámbito de competencia de aquellos actores” (Flores, 2015).

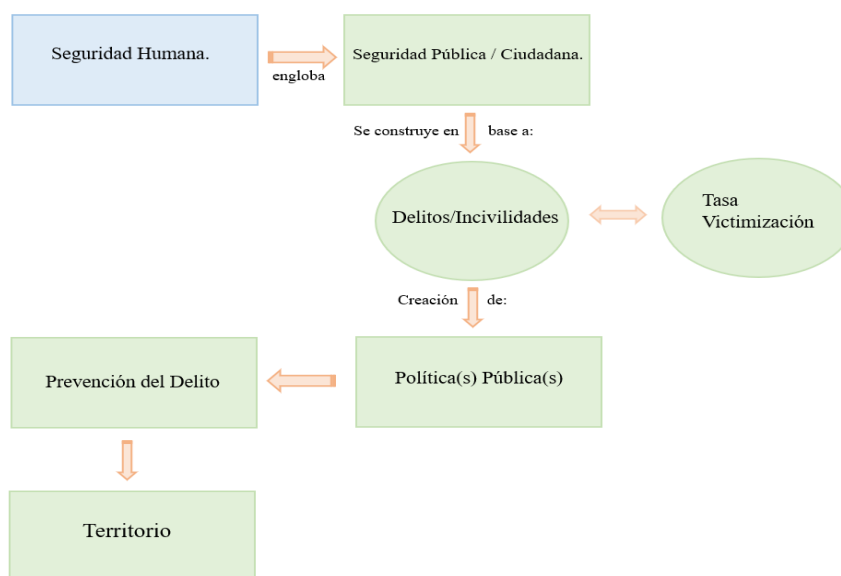
Se definirá también la prevención del delito la cual es crucial para promover la seguridad, la paz y la prosperidad en una sociedad. En lugar de simplemente reaccionar ante la delincuencia una vez que ha ocurrido, se busca abordar las causas subyacentes y tomar medidas proactivas para evitar que los delitos ocurran en primer lugar. Esto tiene beneficios significativos tanto para las personas como para la sociedad en su conjunto. Es por ello que se definirá como “Las estrategias tradicionales de prevención del delito tienen como objetivo reducir el delito y la violencia cambiando las tendencias delictivas. La prevención situacional del delito (SCP) se centra en las oportunidades más inmediatas para cometer delitos. La prevención del delito situacional busca reducir los daños causados por el delito mediante la alteración de factores inmediatos o situacionales en los entornos donde el delito ocurre con regularidad” (Ricardo, 2020). Para complementar la conceptualización la prevención situacional puede “ser entendida como un conjunto de estrategias tendientes a intervenir en el espacio físico para tornarlo más seguro. Se busca mejorar la iluminación de

las calles, reforzar la accesibilidad a los barrios, sanear terrenos abandonados, etc. A su vez, se recomienda la transitabilidad por espacios públicos mejor vigilados y a horas consideradas más seguras”. (Ceirano, Sarmiento, Segura, 2010, pág. 4)

El concepto de "territorio" en una investigación es esencial para mantener la calidad y la integridad de la investigación, garantizar que los resultados sean relevantes y precisos, y facilitar la comunicación efectiva con los actores que se determinen en este, entendiendo por territorio según Khun como “referencia a elementos presentes en la realidad; es decir, describe los elementos empíricos contenidos en el objeto de estudio y facilita la generación de nuevo conocimiento. El territorio puede formar parte de una teoría o estar presente en varias teorías; pero éstas, al ser inconmensurables entre sí” (Llanos, 2010).

“El territorio es un concepto disciplinario o interdisciplinario que permite el estudio de las nuevas realidades del mundo social en el contexto actual de la globalización, y que logra imprimir una relevancia central a la dimensión espacial de los procesos sociales que estudia”. (Llanos, 2010)

Imagen N°3: Conceptos operativos claves para la Investigación.



Fuente: Creación Propia.

A modo de concluir, es importante determinar los conceptos relacionados con la Nueva Gestión Pública en el ámbito teórico de esta, ya que, están orientadas para la formulación y ejecución efectiva de las políticas públicas y estrategias de gestión en post de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el funcionamiento de la sociedad. Es fundamental que la claridad conceptual permita una comunicación efectiva entre los actores involucrados en la gestión pública, además, para desarrollar políticas públicas eficaces es necesario comprender completamente los problemas que se abordan, como los delitos, incivildades y la seguridad pública, definir los conceptos de manera precisa para hechos de esta investigación proporciona una base sólida de diseño de estrategias y programas adecuados. Por último, los problemas relacionados con la seguridad pública, la delincuencia y la gestión pueden variar significativamente según el territorio y su comunidad, la definición

de estos conceptos puede adaptarse a contextos específicos lo que permitiría abordar los desafíos de manera más efectiva.

1.9 Marco Metodológico:

El proceso de construcción de esta investigación del presente año 2023 se enmarcó bajo las características del método cualitativo. La investigación cualitativa, según Mason “señala tres rasgos importantes: primero, que se trata de una posición filosófica, altamente interrogativa, que le interesan las formas en que el mundo social es interpretado, comprendido y producido; segundo, que los datos estudiados son de naturaleza flexible y sensible al contexto en que se producen; y tercero, que los datos deben abordarse con métodos que permitan, además, comprender la complejidad y el detalle del contexto”. (Varas, 2023). El autor Jansen indica que “Se enfocan en los significados, las experiencias y las situaciones que atraviesan los sujetos; por este motivo, la información recogida no suele ser cuantitativa. Sin embargo, sí se pueden usar datos numéricos que permitan distinguir diversidades” (Valle, 2022, pág. 11), también indica Víctor Niño que “categorizar o aproximarse a la información para luego profundizar en ésta” (Valle, 2022, pág. 11). Se realizó un acercamiento teórico que pretende analizar la gestión e implementación de los programas PMU Seguridad y Ruta Segura en la comuna de Puente Alto. En este caso se trata de la relación entre la gestión a nivel local y cómo su aplicación contribuye en la seguridad en los usuarios.

En base a la metodología aplicaremos el método descriptivo Según Guevara et al., “El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades,

objetos, procesos y personas” (Guevara, Verdesoto, Castro, 2020, pág. 171). Ya que nos centraremos en la descripción detallada de los programas PMU Seguridad y Ruta Segura, a su vez, recopilaremos datos a través de técnicas de recolección de datos cualitativos como entrevistas semiestructuradas, entendidas como una estrategia de recopilación de datos en la que el investigador hace a los informantes una serie de preguntas predeterminadas pero abiertas, se elaborara con antelación una guía de entrevista escrita.

La guía de la entrevista puede ser muy específica, con preguntas cuidadosamente redactadas, o puede ser una lista de temas a cubrir, la entrevistadora puede seguir la guía al pie de la letra, creando las preguntas en el orden en que se formulan, o la investigadora puede avanzar y retroceder en la lista de temas en función de las respuestas de la informante (Arteaga, 2020). Al utilizar este método cualitativo descriptivo proporcionaremos una descripción detallada y comprensiva de los programas y su implementación, incluyendo características, contextos, procesos e interacciones. Este enfoque permitirá captar la complejidad y la diversidad de experiencias humanas, así como comprender las perspectivas de los participantes tanto los funcionarios como las personas de la comuna y los significados que atribuyen a su realidad.

Esta investigación tendrá información obtenida de fuentes primarias como entrevistas a profesionales del área de seguridad pública en Puente Alto, quienes podrán aportar información mucho más concreta respecto a los programas, la implementación de estos y como se gestionan en la comuna. Estos profesionales son Don Pablo Maldonado; jefe del departamento de presupuesto de seguridad pública, Don Roberto; jefe Operativo de la unidad de seguridad pública, Doña Graciela Marchanta; Encargada del área de formulación de proyectos de seguridad pública y Doña Valeria Ortega: consejera regional en la Región

Metropolitana específicamente por Puente Alto, Pirque y Cajón del Maipo. Contaremos con estas 4 entrevistas que ayudaran a que la investigación tenga información más amplia y fidedigna para el logro de los objetivos ya planteados y a su vez con sus relatos esta investigación se sustente en ámbitos disciplinares de la administración pública. También, contaremos con información de fuentes primarias como la opinión pública y textos como periódicos, documentos propios de organizaciones y libros de autores expertos en seguridad. Y a su vez, fuentes secundarias como el análisis de investigaciones anteriores respecto a seguridad e interpretaciones de textos creados con información ya preexistente respecto al tema.

.2. CAPITULO II: Gestión de la Seguridad Pública a escala Nacional /Regional /Local.

2.1 Gestión Nacional:

2.1.2 Evolución Política Pública Nacional de Seguridad Pública.:

La política pública de seguridad pública en Chile ha experimentado diversas fases y cambios a lo largo de los años. Durante las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, el país se enfrentó a desafíos en materia de delincuencia, violencia y criminalidad. En respuesta a esto, se llevaron a cabo varios cambios en las políticas de seguridad.

La gestión de la política pública nacional de seguridad se ha visto de diversas formas en los diversos programas gobiernos del país. A continuación, especifica su evolución hasta la actualidad, como indicador de aquella evolución y complejización.

Patricio Aylwin (1990-1994):

Una de las tres temáticas principales en el gobierno de Aylwin postdictadura fue Seguridad ciudadana, sin embargo, el gobierno de turno no demostró las capacidades necesarias para combatir este tema que trataba de reducir la delincuencia y la corrupción, ya que su principal objetivo era reducir la pobreza. El concepto Seguridad ciudadana se toma en cuenta debido a que surgieron los primeros casos de corrupción a nivel de municipios y la irrupción del fenómeno la violencia y delincuencia. Fue un tema muy nuevo y a la vez urgente que sacó de su libreto al nuevo gobierno, poner alternativas o nuevas políticas públicas para las autoridades democráticas se volvió incómodo y políticamente incorrecta (Alvarez, 2014)

Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000)

Este gobierno propuso modernizar el sistema de enjuiciamiento criminal para combatir la delincuencia en base a un procedimiento judicial más rápido, ágil y flexible. Los proyectos presentados por el ejecutivo, que en efecto se concretaron en políticas públicas, transformaron el proceso penal escrito, inquisitivo y secreto en un oral y público, en que cada una de las partes se representó por un organismo independiente y público también. Antes de realizar esta reforma procesal penal, el juez cumplía labores de investigación y enjuiciamiento de un delito. Con el nuevo sistema estas funciones quedan separadas. (Maturana, Bustos, Sanhueza, Yañez., 2012)

Además, otra iniciativa importante en materia de seguridad, son la creación de tribunales de familia, el proyecto que garantiza los derechos de personas detenidas y una nueva ley sobre estupefacientes más restrictiva que la anterior. También se concretaron otros proyectos del gobierno anterior como, la ley que sanciona desórdenes y hechos de violencia en centros deportivos, y también la Academia Judicial. Sin embargo, el proyecto para la creación de un Servicio Nacional de Asistencia Jurídica que estaba en el congreso desde 1992, fue una promesa de campaña del presidente Freí, pero no se concretó en su administración.

(Maturana, Bustos, Sanhueza, Yañez., 2012)

Ricardo Lagos (2000-2006)

En el gobierno de Lagos, se concretaron varias propuestas de la administración anterior, como la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público, orientadas principalmente en la modernización del sistema de justicia. A su vez, se modernizó la policía y hubo un aumento en la dotación de carabineros. Además, en materia de Seguridad Ciudadana únicamente, fue necesaria la incorporación activa de las municipalidades y, con ellas, de los vecinos en la prevención y el combate a la delincuencia. Aunque, esta iniciativa no era nueva, sino que proviene del gobierno anterior, Lagos la recogió en su campaña, priorizando su ejecución y puesta en marcha. (Maturana, Bustos, Sanhueza, Yañez., 2012)

Se implementó el plan “Comuna Segura, Compromiso 100” y el programa “Barrio Seguro”. También se creó el Comité Interministerial de Seguridad Pública, que permite mejorar la coordinación de todos los agentes públicos vinculados a las tareas de seguridad. (Maturana, Bustos, Sanhueza, Yañez., 2012)

Michelle Bachelet (2006-2010)

Este gobierno de Bachelet sostuvo, principalmente, una política de prevención en materia de Seguridad Ciudadana. La iniciativa “CONACE Previene” se orientó a trabajar con jóvenes de alta vulnerabilidad social afectados por el consumo de drogas. Así también, se perfeccionó la Ley que establece responsabilidad penal de los adolescentes y se aprobaron garantías explícitas en salud para el tratamiento de jóvenes con dependencia al alcohol y/o drogas. En este gobierno de paso, el poder ejecutivo envió un proyecto para dar más atribuciones a la policía en materias preventivas, como el control de identidad y aumentar las restricciones a la fabricación y porte de armas. La primera iniciativa se concretó durante este gobierno, pero la segunda se aprobó en el gobierno del presidente Sebastián Piñera (Maturana, Bustos, Sanhueza, Yañez., 2012)

Sebastián Piñera (2010-2014)

En este primer gobierno del mandatario se menciona que no existe una red de información unificado entre las diversas instituciones en cuanto a prevención y control, por lo tanto, su propuesta se basó en 3 ejes principales:

Primer eje: Reformas institucionales, en donde se promete aprobar un proyecto en el cual se le entrega responsabilidad gubernamental en el ámbito de la seguridad al Ministerio del Interior y de esta forma la dependencia de Carabineros y PDI pasará a este ministerio. A nivel Local se promete crear un nuevo cargo, el que consta de un jefe comunal de seguridad, que estará a cargo de los programas comunales de la seguridad. Además, en este

eje se plantea reformular íntegramente a SENAME creando el servicio Nacional de la Infancia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social (Programa de Gobierno, 2010)

Segundo eje: Modificación de las prioridades de política, este eje se centra en la prevención social, la cual se encargaría de fortalecer a los municipios con el programa “24 horas” que tendría como objetivo desarrollar un plan de intervención focalizado para las familias más vulnerables. A su vez un mayor control policial, esto quiere decir, extender la cobertura y capacidad de respuesta en cada plan cuadrante, y, por último, se plantea aumentar la dotación gradualmente de la institución de carabineros. También se mencionan más programas en ayuda específica a personas con problemas de consumo y vulnerabilidad (Programa de Gobierno, 2010)

Tercer eje: Más y mejor información para combatir eficazmente la delincuencia, en base a este punto se menciona que se necesita mayor coordinación, inteligencia artificial y análisis para realizar programas más eficaces, a raíz de lo mencionado es que se creará un Banco de Datos Delictual, que entregue mejor información acerca de presupuestos, estadísticas delictuales, etc. Además, se creará un sistema de información que logre mantener en red a todas aquellas instituciones encargadas de la seguridad pública (Programa de Gobierno, 2010).

Michelle Bachelet (2014-2018)

La mandataria dispone en su programa de gobierno la seguridad ciudadana planteada desde la importancia de tener una sociedad democrática en un ambiente seguro, y esto entendido como una demanda principal de la población. Su programa nos señala que la prevención es mucho más eficiente en la lucha contra la delincuencia que la disuasión mediante penas u

otros mecanismos afines, por lo tanto, uno de sus focos principales es el eje de la prevención, destacando su proyecto “Seguridad para Todos”, que revisó el marco institucional existente que permita facilitar el rol municipal en materia de seguridad ciudadana y de cooperación con la policía y la justicia, también otros programas en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, el desarrollo de una Unidad Técnica de apoyo a los municipios. Se Impulso el Programa “Juntos más seguros” de apoyo a comunas vulnerables y barrios críticos. Este programa debió ejecutarse de manera conjunta por policía, gobierno central, municipio y mesas comunales de participación ciudadana. (programa de gobierno, 2014)

Sebastián Piñera (2018-2022)

Sebastián Piñera menciona que la meta más importante es “devolverles a las familias el derecho a vivir con mayor paz y seguridad.” (Programa de gobierno, 2018, pág. 135).

Dentro de los objetivos y medidas que promete son: El concepto sobre Seguridad Pública se centró en 5 principales puntos los cuales son estas:

Modernización de las Policías: Establece que la gestión de Policía de Investigaciones y Carabineros se encontrará sometido a un sistema de supervisión que, entre otras cosas, modernizará los parámetros de su procedimiento.

Transparencia: Refiere a que cada año el general director de la PDI y Carabineros rendirán cuentas, en audiencia pública sobre los resultados de su gestión institucional. También, se encontrará a disposición de toda la ciudadanía a través de los sitios web de ambas entidades, información institucional y estadística, que será publica trimestralmente.

Modernización del sistema de inteligencia del Estado: Se planteó avanzar hacia un sistema moderno, integrado y funcional de inteligencia, que incorpore a todos los organismos e instituciones relevantes garantizando un buen flujo de información entre ellos. Con este fin, se creará un Consejo Asesor de Inteligencia, que actuará como un ente consultivo para el presidente en materias de inteligencia, que estará integrado por el ministro del interior y seguridad pública, el ministro de defensa, el subsecretario del interior, director de la agencia nacional de inteligencia (ANI) y los demás jefes de los organismos que conforman el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE).

Reestructuración del sistema de control de armas: Ante el aumento de delitos de mayor connotación social se proponen diferentes mecanismos para reducir este tipo de artefactos. Uno de ellos es el plan “Entrega tu arma”, el cual consiste en dar un plazo de 6 meses para quien tenga un arma de fuego de forma ilegal puedan entregarla a la autoridad.

Fortalecimiento del rol de las municipalidades y la ciudadanía en la seguridad local: Este proyecto plantea establecer el rol de los municipios expresamente en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Al mismo tiempo, se fortalecerá el rol del Consejo de Seguridad Pública y su trabajo coordinado con las policías y la comunidad. Por tanto, se dispondrán cambios en su funcionamiento y obligatoriedad de participar en ellos, con el fin de evitar la falta de continuidad de sus sesiones, garantizando la participación ciudadana. (Gobierno de Chile, 2018)

Gabriel Boric (2022 – 2026)

El gobierno actual propulsa la política pública del programa “Calle sin violencia”, la cual va a contemplar recursos exclusivamente destinados a fortalecer la capacidad operativa e

investigativa de las fiscalías y policías, no solo para prevenir los delitos sino para también sancionarlos de una manera más eficaz, como el fortalecimiento de Gendarmería de Chile, la creación del delito de extorsión y nuevas reformas legales en materia de protección a policías. Además, este programa impulsa a fortalecer áreas verdes, fomentar espacios de deporte y educativos que son, también, maneras más eficaces en el largo plazo para combatir la delincuencia. Este programa se focalizará en comunas que representan un tercio de la población nacional y que concretan el 50% de los delitos violentos. Es por ello que “se dispone un total de US\$1.500 millones anuales”, para que sumados a los incrementos que ya se han realizado involucren un 40% del presupuesto público asignado a todas las funciones que se refiere a seguridad pública. (Gobierno de Chile, 2023)

Estas promesas en los programas de los diversos gobiernos se han visto en una serie de periodos destacado entre ellos:

1. Democratización y Transición: Después de la dictadura civil militar, Chile experimentó un proceso de democratización y transición política. Esto llevó a la creación de nuevas instituciones y cambios en la legislación relacionada con la seguridad pública.

El gobierno democrático encabezado por el presidente Patricio Aylwin, se ve en la obligación de cumplir su compromiso de hacer verdad y justicia en relación a las violaciones de los Derechos Humanos durante la dictadura. Este conflicto entre demandas ciudadanas y limitaciones políticas desemboca en la denominada “democracia de los acuerdos”, es decir, la búsqueda de consensos políticos entre la Concertación y las fuerzas de la derecha, antes que la competencia directa y el enfrentamiento entre ambos conglomerados. (BCN, periodo 1990- reconstrucción democrática , 2022)

“En el ámbito civil se promulgaron varias leyes de suma importancia como ley de filiación (1998), la de igualdad jurídica entre hombres y mujeres (1999) y la ley de divorcio (2004). Además, se constituye el Ministerio Público (1997), se implementa la Reforma Procesal Penal (2000), se crean los Tribunales de la Familia (2004) y se realiza la reforma al sistema previsional (2008)”. (BCN, periodo 1990- reconstrucción democrática , 2022)

2.Creación de Nuevas Instituciones: En el año 2003 se comienza a gestionar el proyecto de ley que permite la creación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que se encarga de coordinar y formular políticas en materia de seguridad pública y orden interno. También se estableció la Subsecretaría de Prevención del Delito para enfocarse en políticas de prevención. “En el año 2005 y bajo la presidencia de Ricardo Lagos, son aprobadas 58 reformas a la Constitución de 1980. Estas reformas restan poder a las Fuerzas Armadas, aumentan las capacidades del Congreso y permiten profundas enmiendas a instituciones como el Tribunal Constitucional y el Consejo de Seguridad Nacional” (BCN, periodo 1990- reconstrucción democrática , 2022)

3.Enfoque en Prevención: A medida que la comprensión de la seguridad pública evolucionó, se dio un mayor énfasis a la prevención del delito y la violencia. Se implementaron programas y políticas dirigidos a reducir los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia.

Programa "Seguridad Ciudadana": En 2011, se lanzó el Programa "Seguridad Ciudadana", con el objetivo de fortalecer la colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil en la prevención del delito y la promoción de la seguridad.

(BCN, periodo 1990- reconstrucción democrática , 2022)

4.Modernización Tecnológica: Se implementaron sistemas de vigilancia, tecnología y comunicación para mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación de las fuerzas de seguridad.

5.Enfoque en Comunidades Vulnerables: Se implementaron políticas específicas para abordar la delincuencia en comunidades vulnerables, con énfasis en la inclusión social y el desarrollo.

6.Desafíos Continuos: A pesar de los esfuerzos, Chile aún enfrenta desafíos persistentes en seguridad pública, como el crimen organizado, la violencia en ciertas áreas urbanas y la percepción de inseguridad en algunos sectores.

Cuenta pública 2023

La gestión de la política pública nacional de seguridad se ha visto de diversas formas en los diversos programas gobiernos del país. La cuenta pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública 2023 describe la estrategia de seguridad que consta de 5 ejes:

Imagen N°4: Ejes de estrategia cuenta pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:



Fuente: Cuenta Pública Participativa, MISP 2023.

A raíz de esta investigación ahondaremos en los ejes 3 y 4 en el capítulo III.

En esta línea, la ley N°21.427, es producto de un amplio debate, dinamismo de gobiernos, programas y proyectos de importancia legislativa como lo es la seguridad pública.

2.1.3. Ley N°21.427, Política Nacional de Seguridad Pública:

“La presente ley moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las fuerzas de orden y Seguridad Pública (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile), fortaleciendo el control civil de las policías a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública , órgano que tendrá la responsabilidad de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones policiales y también el control presupuestario, financiero y de mérito sobre las inversiones y los gastos de las Fuerzas de Seguridad Pública, reforzando la institucionalidad y fortaleciendo la relación de Carabineros con las personas a través de un mejor control policial” (BCN, 2022).

El Ministerio del Interior y la Seguridad Pública desempeña un papel crucial en la gestión y coordinación de políticas y programas relacionados con la seguridad, el orden público y la administración del Estado, al garantizar la gobernabilidad y la seguridad del Estado. Sin una gestión eficaz de la seguridad pública, la administración del Estado podría verse afectada por el caos, la inseguridad y la desconfianza de la población en las instituciones gubernamentales.

La ley que crea el Ministerio del Interior y la seguridad pública N°20.502 publicada el 21 de febrero del 2011, en el artículo 3 (BCN, 2023), enumera una serie de funciones, de las cuales, las más relevantes y novedosas son:

- Proponer al presidente de la República la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, coordinarla, actualizarla y evaluarla periódicamente, tanto a nivel nacional como regional y comunal, en su caso, teniendo en consideración la evidencia surgida de estudios que determinen aquellas medidas y programas que puedan tener mayor impacto en la reducción del delito y la violencia.
- Encomendar y coordinar las acciones y programas que los demás Ministerios y los Servicios Públicos desarrollen en relación con la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, evaluarlas y controlarlas, decidiendo su implementación, continuación, modificación y término, así como la ejecución de las políticas gubernamentales en materias de control y prevención del delito, de rehabilitación y de reinserción social de infractores de ley, sin perjuicio de llevar a cabo directamente los que se le encomienden.
- Mantener y desarrollar un sistema actualizado de procesamiento de datos, documentos y otros antecedentes que no permitan la singularización de personas determinadas, con el fin de evaluar el estado de la seguridad pública interior y la eficacia de las políticas públicas en la materia a nivel nacional, regional y comunal, y la situación de los organismos dependientes del Ministerio, para cuyo efecto podrá requerir la información y documentación pertinente a los órganos e instituciones del Estado vinculados con la seguridad pública interior. También podrá elaborar estadísticas relacionadas con la seguridad pública interior y difundirlas. Tales estadísticas se referirán, por lo menos, a la victimización, revictimización, el temor y las denuncias. Del mismo modo, deberán considerarse factores de riesgo relevantes que puedan incidir en el fenómeno delictivo, todo ello a nivel nacional, regional y comunal.

- Autorizar, regular, supervisar, controlar y ejercer las demás atribuciones, en la forma que señale la ley, en materia de seguridad privada.
- Encargar la realización de estudios e investigaciones que tengan relación directa con el orden público, la prevención y el control del delito, la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes y la victimización.
- Promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual.
- Definir y evaluar las medidas orientadas al control de los delitos y aquellas que permitan una adecuada respuesta policial a las infracciones de la ley penal.
- Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas de seguridad pública a cargo de las instituciones policiales.

(Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023)

También la ley N°21.427 establece la elaboración de planes estratégicos de desarrollo policial en un periodo de ejecución de 6 años (actualizable cada 3 años), que será aprobado por el ministro del Interior y Seguridad Pública dispuesto al Congreso Nacional; el cual tiene por finalidad definir los lineamientos. A esta elaboración de Planes estratégicos de desarrollo policial también se suma generar procedimientos más severos en cuanto a la fiscalización y protocolos de procedimientos, en el cual se buscará mediar de distintas formas antes de llegar al uso de la fuerza.

2.2 Gestión Regional:

2.2.1 Ley 19.175: ley organica constitucional sobre gobierno y administración regional

A nivel regional existe la ley orgánica constitucional N°19.175 sobre gobierno y administración regional lo que constituyó un significativo avance para el país en procesos de descentralización, El cual impulsa los gobiernos regionales que fueron creados en el país el año 1993. El gobierno regional es un ente autónomo encargado de la administración superior de la región, se debe preocupar por el desarrollo armónico y equitativo del territorio. La principal labor es planificación y confección de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural, Tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente, también la participación de la comunidad.

Para efectos de la investigación, es de suma importancia recalcar que los gobiernos regionales deben de ser líder en la gestión pública para el desarrollo de cada región, lo que quiere decir, algo netamente importante, cómo la seguridad pública debe de estar en la estrategia de desarrollo regional y en el ejercicio de las funciones inspirarse en principios de equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de recursos públicos.

Tienen funciones determinadas como la planificación, coordinación intersectorial, ordenamiento territorial, desarrollo social y cultural, fomento de las actividades productivas, movilidad y financiamiento

Es por esto que surge la Estrategia Regional de Desarrollo, el cual es el principal instrumento de planificación en la región, está orientado con las acciones e instrumentos de financiamiento gubernamental, especialmente con el fondo nacional de desarrollo regional.

Esta “no es una estrategia normativa si no indicativa; por ello, no restringe, sino que promueve y convoca a la institucionalidad pública y la comunidad regional, en pos de objetivos compartidos” (Gobierno de Santiago, 2012-2021).

Es por esto que se definen lineamientos estratégicos regionales para el futuro desarrollo de la región y en éstas integran las principales líneas de acción que responden a las problemáticas detectadas en la situación regional y se derivan en 5 lineamientos,

- a) Santiago, Región integrada e inclusiva
- b) Santiago, región equitativa y de oportunidades
- c) Santiago, región segura
- D) Santiago, región limpia y sustentable
- E) Santiago, región innovadora y competitiva

Entrando en el tema que esta investigación convoca está lineamiento llamado Santiago, Región Segura. El cual estima como objetivo primero reducir la tasa de victimización a la región, promover una cultura regional que valore el trabajo decente, mejorar el acceso y la calidad a los servicios de salud en las comunas más vulnerable, asegurar un equilibrio en la localización de infraestructura peligrosa y/o molesta en la región y, por último, promover un uso responsable y seguro del territorio, en relación con riesgos potenciales por amenazas naturales y antrópicas en la región

Las políticas públicas regionales son acciones para resolver problemas específicos de periodo regional en la región metropolitana “las líneas de acción buscan un Santiago

humano, el cual mejoren la calidad de vida de todos los santiaguinos y santiaguinas”.

(Gobierno de Santiago, 2012-2021)

Una de las cinco dimensiones para definir este “Santiago humano “, es Santiago seguro, ya que se deriva hoy como una de las principales preocupaciones. El Plan Santiago seguro busca abordar el fenómeno de la seguridad desde una mirada integral, mediante la prevención situacional del delito, manejo de emergencias y planes integrales. Algunos de los proyectos que se han ejecutado son:

- 1) 34.709 nuevas luminarias para barrio más seguros
- 2) MM \$ 2.640 para nuevos carros y cuarteles de bomberos
- 3) 148 nuevos vehículos para la PDI
- 4) Primera piedra comisaría Bajos de Mena, Puente alto

(Gobierno de Santiago, 2023)

2.2.2 financiación Regional FNDR, y glosas:

Para estos proyectos está la inversión regional, la cual está determinada en glosas presupuestarias y FNDR (fondo nacional de desarrollo regional) estos programas son inversión pública, a través del cual, el gobierno central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos. Este fondo nos permite financiar todo tipo de iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente que permitan solucionar necesidades de carácter general.

Una Modalidad del fondo nacional de desarrollo regional:

El FNDR incluye un conjunto de provisiones, que obedecen a la complementación de las políticas de inversión nacional que considera el ámbito de decisión regional. Estas incrementan el presupuesto de inversión regional. La distribución de éstas la realiza la SUBDERE durante el año presupuestario vigente obedeciendo a metodologías particulares de distribución interregional a través de “Glosas”. En la actualidad, las principales provisiones son:

- Fondo de Innovación para la competitividad regional (FIC-R),
- Puesta en valor del patrimonio
- Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)
- Provisión de Saneamiento Sanitario

Programas Sectoriales

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

(Gobierno de Santiago, 2023)

En la página del gobierno regional se pueden ver variados financiamientos en la comuna de Puente alto, para ser específicas 31 proyectos en total, entre los años 2018-2023 de los cuales sólo 5 están terminados en su estado situación (Gobierno Santiago, 2023)

2.2.3 Gestión Local:

Ley 18.695: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

La gestión local – municipal se rige en base a la Ley Orgánica Constitucional De municipalidades N°18.695, la cual como definición general en su Art.1 dice que:

“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas” (BCN, 2007)

Dentro de esta ley existen instrumentos de planificación que se mencionan en el Art.5, los cuales son:

- Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento.
- Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado. En ejercicio de esta atribución, le corresponderá, previo informe del Consejo Económico y Social de la Comuna, asignar y cambiar la denominación de tales bienes. Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en

ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración.

(BCN, Ley Organica constitucional de municipalidades, 2007)

Ley 20.965: Permite la creación de consejo y planes comunales de Seguridad Pública.

En conjunto a la ley N°18.695 entra a participar en materia de Seguridad Pública la Ley N°20.965 promulgada por el congreso, esta ley tiene por objetivo “crear los Consejos y los Planes comunales de seguridad pública. En cada Municipalidad existirá un consejo comunal de seguridad pública como un órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el alcalde en la elaboración del plan comunal de seguridad pública” (BCN, Permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, 2016)

2.2.4 Plan comunal de Seguridad Pública Puente Alto:

“En la municipalidad de Puente Alto existe actualmente una Dirección de Seguridad Pública (DSP), y también un Plan Comunal de Seguridad Pública que se actualiza de forma anual y reelabora cada cuatro años según se observa establecido en la legislación vigente” (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 217)

En la comuna de Puente Alto la seguridad se fundamenta en una tríada, que consiste en municipalidad, Instituciones y Comunidad, en la cual la municipalidad, a través de la DSP, actúa como mediador “ (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 217)

Imagen N°5: Triada PLADECO



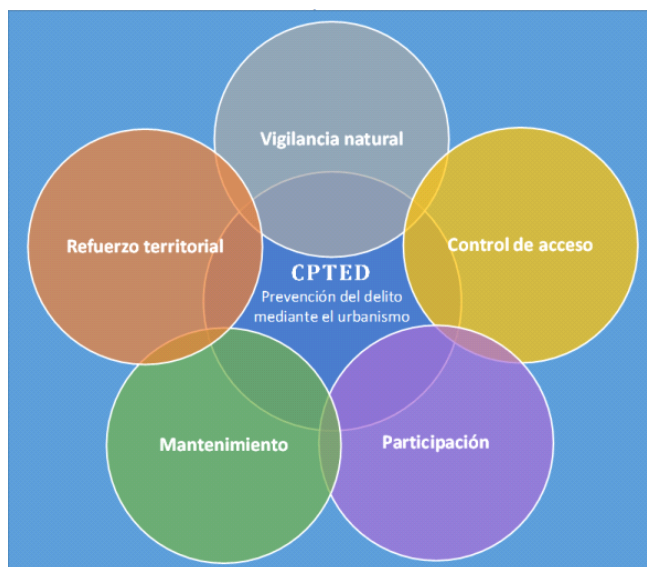
Fuente: Informe Final PLADECO 2023 – 2028)

“La Dirección de Seguridad Pública trabaja con metodología de Prevención del delito mediante el Diseño Ambiental (CPTED)¹, con un fuerte componente comunitario y de articulación” (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 217)

La CPTED tiene por objetivo “disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando, además, la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acojan la diversidad de funciones y usuarios. Asimismo, busca aumentar la cohesión comunitaria de las comunidades donde se aplica” (CPTED, 2023)

¹ La sigla está en inglés CPTED, y su significado en español es prevención del delito mediante el urbanismo.

Imagen N °6: Diseño ambiental CPTED



Fuente: Informe final PLADECO Puente Alto, 2023.

Dirección de seguridad pública Puente alto

Entrando de lleno a la DSP, contempla tres áreas de intervención:

- Área Operacional: “responsable de las tareas de control de cámaras, rondas preventivas, módulos de seguridad, Número de emergencias 1487, entre otras. Esta área se ha fortalecido contribuyendo a disminuir la sensación de inseguridad y prevenir la ocurrencia de delitos” (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 218)
- Área Proyectos: “responsable de la promoción y realización de proyectos de carácter comunitario promocional y preventivo, con fines de fortalecimiento de la red social comunitaria, de la búsqueda de la identidad y la pertenencia con el barrio. El área incorpora el enfoque de género, orientando proyectos específicos dirigidos a grupos de mujeres y que contemplan la articulación programática con las áreas

municipales que trabajan temáticas de género. En colaboración con el Centro de atención integral en violencia contra las mujeres (CAI), se ejecuta un proyecto de dispositivos de alarma preventiva para mujeres. Se impulsa el desarrollo de proyectos de prevención situacional, entre las que se cuentan las alarmas comunitarias y cámaras barriales, además de diversos proyectos orientados a fortalecer la cohesión comunitaria y barrial. En el marco de la metodología CPTED, la dirección, a través de esta área, trabaja impulsando proyectos que promuevan la identidad y pertinencia barrial” (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 218). Entre los múltiples talleres que impulsa la dirección de Seguridad Pública, se menciona el taller de “elaboración comunitaria de mosaicos, han generado una relevante identidad Puente Altina, siendo la comuna reconocida como la **“capital del mosaico”**. Las instancias de elaboración permiten la convocatoria de vecinos y que exista un dialogo vecinal, instancia para aprovechar de forjar vínculos barriales y el traspaso de herramientas y contenidos asociadas a la seguridad. Además, también se realizan talleres deportivos, huertos comunitarios, etc. La DSP promueve la articulación vecinal, permitiendo el desarrollo de iniciativas en conjunto con grupos de vecinos sin necesidad de que cuenten con personalidad jurídica (sin transferencia de recursos). Así también ha apoyado y orientado a organizaciones en la formulación de proyectos para el Fondo de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 219)

- Área de Reinserción: “responsable de programa de apoyo a la reinserción de personas puentealtinas privadas de libertad. Cuenta con financiamiento exclusivamente municipal. Contempla la realización de una evaluación caso a caso,

para determinar motivación y red de apoyo. El programa contempla intervención familiar y acompañamiento psico-sociolaboral” (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 219)

La municipalidad cuenta además con una unidad denominada Fiscalía Anti-delincuencia, la cual ofrece sin costo apoyo legal y asistencia psicológica a personas que han sido víctimas de delitos de alta conmoción pública en Puente Alto (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 219)

Consejo comunal de Seguridad Pública:

En la actualidad se encuentra operativo, y se realizan reuniones mensuales (PLADECO, 2023 - 2028) El cual se especifica más adelante con detalle en el capítulo 3 imagen N°7 sobre sus integrantes. Y otras consideraciones procedimentales, dentro de las mas importantes sacar adelante el Plan Comunal De Seguridad pública.

Plan comunal de Seguridad Pública:

“Se encuentra en un proceso de actualización, para el presente año, ya se encuentra un diagnóstico realizado. En los principales lineamientos el plan considera los que actualmente implementa la municipalidad en materia de Prevención situacional; reinserción; prevención comunitaria y hace poco se está implementando la prevención de la deserción escolar, violencia hacia las mujeres y reinserción social” (PLADECO, 2023 - 2028, pág. 219).

Conclusión capítulo II:

A raíz de lo desarrollado en este capítulo se puede concluir que es importante recalcar que de lo mencionado en el marco teórico para efecto de la evolución de la política de seguridad pública en este capítulo las políticas de seguridad pública en Chile han experimentado

cambios significativos a lo largo de los años, con un enfoque en la prevención del delito y la cooperación entre diferentes niveles de gobierno.

En este periodo Chile ha trabajado en mejorar la coordinación entre las autoridades nacionales regionales y locales para abordar los desafíos de seguridad. Se han implementado estrategias de prevención del delito y se ha buscado mejorar la capacidad de respuesta de las policías. También se han llevado a cabo esfuerzos para abordar problemas específicos, como la delincuencia en áreas urbanas, la violencia de género y la delincuencia juvenil. Si bien hay esfuerzos y avances en lo urbano, falta poner énfasis en áreas rurales del territorio, ya que, aun no se toma en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Es importante tener en cuenta que la efectividad de las políticas públicas puede variar a lo largo del tiempo y dependerá de varios factores, incluyendo la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno, la asignación de recursos y la participación de la comunidad.

Tomando en cuenta el enfoque teórico de la Nueva Gestión Pública esto podría significar una mayor atención a la medición de la efectividad de las estrategias de prevención del delito y la reducción de la delincuencia, en lugar de simplemente medir los recursos invertidos. La nueva gestión pública promueve la participación ciudadana y la colaboración en la toma de decisiones. En el ámbito de la seguridad pública, esto podría traducirse en la creación de mecanismos para que la comunidad participe en la identificación de problemas de seguridad y en el diseño de soluciones. También, se busca descentralizar la toma de decisiones y promover la cooperación entre diferentes niveles de gobierno. En el caso de la seguridad pública en Chile, esto podría llevar a una mayor colaboración entre el gobierno central, los gobiernos regionales y las autoridades locales para abordar los desafíos de

seguridad de manera más efectiva, a su vez, en el uso de tecnología y datos para tomar decisiones informadas, esto podría significar la implementación de sistemas de información y análisis de datos para identificar patrones delictivos y asignar recursos de manera más eficiente. Y por último, en satisfacer las necesidades de los ciudadanos como "usuarios" de los servicios públicos, en el ámbito de la seguridad, esto podría llevar a un enfoque en la seguridad ciudadana y en la percepción de seguridad de la población como un indicador importante de éxito. En resumen, la evolución de las políticas públicas de seguridad pública en Chile puede alinearse con los principios de la nueva gestión pública, lo que implica una mayor orientación hacia la eficiencia, la evaluación de resultados, la participación ciudadana, la cooperación entre niveles de gobierno. y el uso de tecnología y datos para abordar los desafíos de seguridad de manera más efectiva y satisfactoria para la comunidad

3. CAPITULO III: función, relación y vinculación de los programas PMU Seguridad - Ruta segura con la ciudadanía.

3.1 Consejo comunal de seguridad en Puente alto

Este órgano consultivo encargado de recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa a la seguridad pública comunal, para colaborar con el alcalde en la elaboración del plan comunal de seguridad pública. En la comuna de Puente Alto en específico este consejo está conformado por:

Imagen N°7: Consejo comunal de Seguridad Publica.

INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP
Municipalidad de Puente Alto	Alcalde	Presidente
Municipalidad de Puente Alto	Directora de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo
Municipalidad de Puente Alto	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Delegación Presidencial Provincia Cordillera	Delegada presidencial	Consejero/a
Dos concejales de la Municipalidad de Puente Alto	Concejal/a	Consejero/a
Ministerio Público	Fiscal jefe	Consejero/a
Fiscalía de Puente Alto		Consejero/a
Prefectura Provincia Cordillera		Consejero/a
Carabineros de Chile	Prefecto	
Carabineros de Chile	Comisario 20º Comisaría	Consejero/a
Carabineros de Chile	Comisario 38º Comisaría	Consejero/a
Carabineros de Chile	Comisario 66º Comisaría de Bajos de Mena	Consejero/a
Policía de Investigaciones Gendarmería de Chile	Subprefecto Puente Alto	Consejero/a
	Director Centro de reinserción social Santiago sur	Consejero/a
SENDA - Previene	Delegado del Director Regional	Consejero/a
	Coordinadora Comunal	
SENAME	SENAME Puente Alto	Consejero
Programa apoyo a víctimas	SPD Municipalidad de Puente Alto	Consejera
COSOC	2 representantes	Consejero/a

Fuente: Plan comunal de Seguridad Pública, 2022.

A partir de la información recabada en el proceso de actualización del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública y observando las 8 materias mínimas establecidas por la Ley N°20.965 (Plan comunal de Seguridad Pública, 2022). Este Consejo trabaja bajo la determinación que las necesidades a trabajar en Puente Alto son:

1. Presencia de factores de riesgo situacionales asociados a altas tasas de comisión de delitos específicos, tales como hurtos, robos con violencia e intimidación, robo de vehículos con y sin violencia e intimidación, en sectores focalizados de la comuna de Puente Alto.
2. Necesidad de fortalecimiento de la cohesión e integración comunitaria, desarrollando alternativas individuales y colectivas que generen identidad y pertenencia.
3. Necesidad de continuar fortaleciendo la prevención de la deserción escolar y de reinsertar a los escolares desertores.
4. Presencia de problemática de consumo de drogas y porte de armas en la comuna.
5. Necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo para la disminución de casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

A partir de estos problemas priorizados es que desarrollan una propuesta de objetivos estratégicos, los que se vinculan con el fin y el propósito establecido por el PCSP (plan cuadrante de seguridad pública), el cual, “es la estrategia operativa definida por Carabineros de Chile, orientada a satisfacer la demanda por servicios policiales de la comunidad nacional en el contexto urbano, para contribuir a la disminución del delito y aumentar la sensación de seguridad. Su sentido general es obtener mayor eficacia y eficiencia en el accionar policial, a través de un mayor conocimiento del carabinero respecto del territorio bajo su responsabilidad y de la población que lo habita” (DIPRES, 2007, pág. 1)

Los objetivos estratégicos se le han determinado indicadores los cuales permiten medir su grado de cumplimiento, los objetivos estratégicos son:

- 1.-Disminuir factores de riesgo situacionales asociados a altas tasas de comisión de delitos específicos, incivildades y alta percepción de inseguridad en sectores focalizados de la comuna de Puente Alto.
2. Fortalecer la cohesión e integración comunitaria, desarrollando alternativas Individuales y colectivas que generen Identidad y pertenencia.
3. Abordar la prevención y control del delito a través del trabajo de los distintos miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
4. Prevenir la deserción escolar y reinsertar a los escolares desertores a través del programa Casa de Estudios, CELA y programa Lazos, entre otros programas de la Corporación municipal acordes con la temática.
5. Ejecutar la planificación anual de prevención aprobada entre el Municipio y SENDA en el año en curso.
- 6.Prevenion de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Según el plan comunal actualizado en septiembre del 2022 el objetivo estratégico número 1 con sus componentes 2: mejorar las condiciones de seguridad en distintos sectores de la comuna de Puente Alto, por medio de instalación y/o reposición de luminarias viales y peatonales.,3: contribuir la disminución de delitos con mayor connotación social (DMCS) y reducir la percepción de inseguridad de los vecinos residentes en diversos sectores de la comuna de Puente Alto, Mediante la instalación de alarmas comunitarias y cámaras de barrio. y 4: contribuir a la disminución de DMCS Y fortalecer la sensación de seguridad de

los vecinos de la comuna de puente alto mediante la instalación y mantención de cámaras viales de televigilancia, y central de cámaras para su monitoreo.

Por otro lado, está el componente n°5 del mismo objetivo el cual busca contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de la comuna mediante el parque Motorizado (Vehículos, Motos y Torres de iluminación.) y dotación de personal para el programa ruta segura (Plan comunal de Seguridad Pública, 2022)

3.2 Programa de mejoramiento urbano (PMU SEGURIDAD).

La SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) es una entidad gubernamental en Chile que tiene como objetivo promover el desarrollo de las regiones del país. Esta subsecretaría trabaja en colaboración con los gobiernos regionales y locales para impulsar proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Con el objetivo de contribuir en mejorar la seguridad ciudadana y la calidad de vida de la población del país, surge el Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, asociado a la presentación de iniciativas que aborden problemáticas de seguridad a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de SUBDERE.

Estas iniciativas podrán enmarcarse en las siguientes tipologías de Prevención del Delito:

- **Sistemas de Tele-protección (STP)**, que contemple la implementación de cámaras de televigilancia, pórticos o postes inteligentes.
- **Recuperación de Espacios Públicos (REP)**, que contemple la recuperación de espacios públicos como áreas verdes, parques, platabandas, sitios eriazos, etc.

- **Iluminación Peatonal (IL)**, que contemple la instalación o reposición de luminarias en el espacio público ubicadas en calles, avenidas, pasajes, plazas, etc.

En términos generales, los programas de mejoramiento urbano se enfocan en la revitalización y el desarrollo de áreas urbanas para crear entornos más funcionales, seguros y atractivos para los residentes. Estos programas pueden abarcar una amplia gama de proyectos, como la construcción o renovación de infraestructuras urbanas (calles, aceras, parques, iluminación pública, etc.), la rehabilitación de edificios históricos, la promoción de espacios verdes y recreativos, la gestión del tráfico, la movilidad, y la promoción de la participación comunitaria en la planificación urbana.

Entrevistamos a la encargada de la unidad de proyectos y programas de seguridad pública, la señorita Graciela Marchant quien indica, que actualmente el municipio de Puente Alto está en ejecución de tres programas situacionales que provienen del plan “Calle sin violencia”, esto se traduce a la recuperación de espacios públicos específicamente por luminarias en donde se les entregó un fondo de \$270.000.000, repartidos en 4 puntos importantes de la comuna los cuales son: 2 en el Sector Centro, Calle San Carlos y Calle Circunvalación. Además, relata que el municipio participa en varios proyectos desde la subsecretaría de prevención del delito en donde hay algunos que deben postular presentando las iniciativas según los lineamientos que ya están especificados por la SPD y otros que la SPD baja la información directamente a los municipios y se decide si se participa o no. El municipio tiene la cartera completa de todos los fondos externos que maneja la subsecretaría, de esta manera hay varios programas en funcionamiento dentro de la comuna, actualmente son 14 por ser una de las comunas más grandes de la Región

Metropolitana en la cual con estos fondos que de alguna manera subsidian a estos proyectos se ocupan para contratar equipos de profesionales externos para trabajar en terreno y así ejecuten los proyectos que aparte de existir estos situacionales hay una línea de proyectos psicosociales, es decir, se generan talleres que acompañan estos proyectos de recuperación de espacios públicos.

Siempre se está en constante formulación de proyectos a través de un área en la municipalidad que es de “análisis de datos”, desde ahí se decide qué áreas es prioritario intervenir, existen un pre análisis según las denuncias que realizan los ciudadanos, donde se han cometidos la mayor cantidad de delitos, puntos de la comuna más complejos, etc.

Dentro de lo que son las mediciones evaluativas de la gestión e implementación de los PMU la señorita Graciela relata que las mediciones son un tema nuevo para ellos, ya que antes se daban solo encuestas ex post al funcionamiento de un programa, pero que se han dado cuenta que debe medirse antes de partir un proyecto, durante la ejecución y también al finalizar. En el caso del municipio se estudia 6 meses antes para dar inicio al programa y que funcione de la manera esperada, siendo así un estudio de terreno, contratación de profesionales expertos en la materia, encuestas a la ciudadanía, análisis de datos, factores cualitativos donde generar una prevención. Esto se da hace aproximadamente 1 año y explica que también es un lineamiento que bajó desde el gobierno central, desde ahí se logra ver un avance y una mayor preocupación en el control de gestión en esta materia.

En la actualidad dentro de la estrategia de seguridad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la cuenta pública participativa emitida en mayo del 2023, en su eje 4 “**Reforzar integralmente la prevención**”, se constata desde una generalidad que:

Imagen N° 8: Estrategia de Seguridad, Eje 4.



Fuente: Cuenta Pública Participativa, MISP 2023.

Se crean programas como Sistema Nacional de Seguridad Municipal el cual consta de ser un “nuevo sistema de distribución de recursos a municipios con criterios de equidad territorial y no de competencia” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023, pág. 66). Además, el fortalecimiento de gobiernos locales y regionales, entre otros. Dentro de este eje se encuentra el lineamiento **“Mas seguridad, más comunidad”**, el cual consta de proyectos como recuperación de espacios públicos, iluminación peatonal y sistemas de teleprotección, también, está la recuperación de centros urbanos tomado de razón en la Contraloría para “7 comunas: Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Puente Alto, Coronel y Concepción (5 Regiones)” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023, pág. 73)

3.3 Programa Ruta segura

Para el municipio de Puente Alto, la seguridad de sus vecinos siempre ha sido un eje fundamental de real importancia. Es por esto, que el alcalde Germán Codina ha impulsado a partir de este año el plan “Ruta Segura”, con la finalidad de aumentar significativamente la sensación de seguridad en los habitantes de la comuna (Mpuentealto, 2017). A partir de la entrevista con el jefe operativo de seguridad en la comuna de Puente Alto, don Roberto Saldivia, quien tiene la responsabilidad de administrar los recursos humanos , tecnológicos y logísticos (vehículos, motos, torres de iluminación, módulos de seguridad, dron) y todo el sistema informático que tienen respecto de la central de cámaras, donde está todo un equipo para estas funciones, se logra determinar que el programa ruta segura es un trabajo conjunto de varias formas de prevención situacional del delito activa que se implementa en la municipalidad de Puente Alto, estos consisten de diversas formas abarcar el delito y la sensación de inseguridad de las personas en diversos ámbitos .

En primer lugar, hay un equipo de 4 bicicleta que son los que patrullan las plazas y principalmente el casco histórico, un equipo de 18 motocicletas, 10 camionetas, 2 drones, 10 torres de iluminación, 3 módulos de seguridad de la comuna. Estos módulos son como los que tiene el municipio de Las Condes, fueron vandalizados el mismo día, por lo tanto hubo que colocarle vidrio anti balas, están reforzado con blindajes todo el contorno, el día que se instaló lo balearon entero, están en determinados lugares y están levantados en base a problemáticas que existen en el entorno y lo que hacen los módulos es un poco generar la sensación de seguridad y prevención activa, para generar sensación de seguridad permanente las 24 horas con estos módulos. Están provistos de teléfonos, están provistos de cámaras que también las pueden monitorear los ciudadanos, y esas cámaras son las

mismas que ven en la central, pero ellos la pueden monitorear porque están en el entorno que viven,

Existe un programa para la prevención de violencia intrafamiliar. El programa se llama alerta mujer, son 50 dispositivos que son entregados a mujeres que están con una medida cautelar por violencia intrafamiliar entonces, es como un sistema de botón de pánico, una cajita negrita chiquitita donde la persona que está con la medida cautelar, si su victimario se le acerca ella tiene la posibilidad de apretar. Roberto Saldivia nos comenta: “Tenemos todo un protocolo de actuación vamos nosotros primero para no desorientar los recursos de carabineros vamos nosotros primero y luego nosotros le informamos a carabineros directamente la situación” (Saldivia, 2023). Los patrulleros son quienes acuden a la familia en primera instancia por lo tanto cumplen un rol importante.

La ley 20.965 que obliga a crear consejos y planes comunales de seguridad pública, permite un trabajo en conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público y la Subsecretaría de Prevención del Delito, y gracias a la Ley el Ministerio Público, Carabineros de Chile y PDI está obligado a entregarle a la dirección de Seguridad Pública los reportes respecto de los delitos de mayor concurrencia en la comuna.

El jefe de operaciones nos comenta en la entrevista : **“que pasaba antes , como era secreto era complejo que uno le pidiera los delitos a carabineros y ellos decían no pídale por transparencia , uno le pedía al ministerio público y ellos decían no nosotros no estamos facultados para entregar esa información a ustedes porque es una información muy delicada , entonces hoy día esta ley lo que hace es que los obliga a estas instituciones a terminar el mes entregar esta información , ayuda a mejorar el trabajo en conjunto”** (Saldivia, 2023).

Lo que hace es que obliga a estas instituciones al terminar el mes entregar esta información, ayuda a mejorar el trabajo en conjunto y, además, lo que hacen desde el departamento es dividir el equipo de seguridad en los cuadrantes que ahora son 12, mandan un móvil a cada cuadrante, entendiéndose que carabineros saca 2 vehículos al día de las comisarías N°33, N°20, N°66. Entonces, lo que hacen, es generar más prevención en cada uno de los cuadrantes para aumentar la sensación de seguridad

Este equipo que logramos ver el día de la entrevista, más operadores de cámaras y un segundo equipo que tiene que ver con la administración del teléfono de seguridad y emergencia 1487 se administran todos los llamados que la comunidad les demanda, y hay otra persona que está en el mismo centro operativo de cámaras que tiene que ver también con la administración de otro panel de control donde está el programa que se llama alerta mujer.

En relación a la actual cuenta pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se relaciona directamente su eje 3 de estrategia de seguridad "**Intervenir los territorios con planes concretos**", en donde se incluye la Región Metropolitana y dentro de este eje están los planes calle sin violencia, plan anti-encerronas y plan de recuperación de espacios públicos.

Imagen N°9: Estrategia de Seguridad, Eje 3.



Fuente: Cuenta Pública Participativa, MISP 2023.

Cabe destacar que en este eje se busca controlar y fiscalizar el comercio ilícito con intervenciones en 16 comunas en 8 regiones del país. Este trabajo se hace con la articulación de los Gobiernos Regionales, Delegaciones Regionales y Provinciales, Municipalidades y otros actores locales.

Por consiguiente, podemos concluir de los puntos anteriores que la seguridad pública local es un tema crucial que afecta a la comunidad en general, y la función, relación y vinculación de los programas PMU Seguridad - Ruta segura con la ciudadanía es un aspecto crucial para el éxito de la seguridad pública local. La percepción y el impacto de estos programas pueden variar entre positivos y negativos dependiendo de varios factores, como la implementación efectiva, la comunicación adecuada con la comunidad y la participación activa de los ciudadanos. Por lo tanto, es fundamental que las autoridades locales trabajen en estrecha colaboración con la población para garantizar que estos

programas cumplan su objetivo de mejorar la seguridad y el bienestar de la comunidad en general.

3.4 Financiación de los programas PMU y Ruta segura

El logro de una comunidad segura y el mejoramiento de la calidad de vida en entornos urbanos presenta desafíos significativos que requieren inversión y planificación cuidadosa. En la comuna de Puente Alto, como en otras áreas urbanas, los programas de Ruta Segura y el proceso de mejoramiento urbano (PMU) se han identificado como estrategias clave para abordar la seguridad pública y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, la implementación efectiva de estos programas depende en gran medida de una financiación adecuada y sostenible.

En este punto, nos adentraremos en la cuestión fundamental de la financiación de los programas PMU y Ruta Segura en Puente Alto. Examinaremos las fuentes de financiación existentes, los desafíos que enfrentan y las implicaciones de la financiación en la efectividad de estos programas.

La disponibilidad de recursos financieros influye directamente en la capacidad de llevar a cabo proyectos de mejoramiento urbano y en la ejecución exitosa de medidas de seguridad pública. Por lo tanto, es esencial comprender cómo se financian estos programas y cómo se pueden mejorar sus estrategias de financiación para garantizar su continuidad y éxito a largo plazo.

Según la entrevista realizada a Don Pablo Maldonado, jefe de presupuestos del departamento de Seguridad Pública consigna que la municipalidad tiene un financiamiento municipal, que proviene por el presupuesto municipal. Además, ellos como departamento

tienen un periodo de elaboración presupuestaria que para la fecha (septiembre – 2023) ya estaría terminado para el siguiente periodo, eso significa que se hace una proyección de gastos y le envían las respectivas solicitudes a la SECPLA (secretaria comunal de planificación) quienes son los encargados de formalizar y terminar de realizar el presupuesto municipal. A raíz de lo anteriormente mencionado también existen fondos externos que provienen de la Subsecretaria de Prevención del Delito y el Gobierno Regional.

Esos fondos externos no van al presupuesto municipal, sino que, la administración de seguridad pública administra dichos recursos, los ejecuta y rinden mensualmente las acciones realizadas; “supongamos que el Gobierno Regional nos entregó \$100.000.000 para una actividad, desarrollar algo y nosotros le vamos rindiendo mensualmente que es lo que hemos hecho, en qué hemos gastado y esos programas vienen definidos en qué podemos gastar. Nos dicen mire de los \$100.000.000 (estoy colocando una cifra redonda nomas) puede gastar \$50.000.000 en personal, entonces yo veo cómo es el programa, cómo lo tengo que ejecutar y cuántas personas necesito para no sobrepasar los \$50.000.000 y después tengo que ver para qué son los otros \$50.000.000 y puedo comprar no sé... puede ser un programa de juventud de deporte, con eso prevenimos delitos y vamos comprando mallas, pelotas, raquetas, lo que sea. Los programas vienen específicos en qué podemos gastar y por qué podemos gastar” (Maldonado, 2023)

Los fondos no se priorizan, ya que en el caso de los PMU dichos recursos vienen estipulados en cuanto al monto monetario y de forma interna la municipalidad también hace una aproximación de gastos, ya sea desde los PMU o Ruta segura que es un programa propio de la municipalidad. Además, Don Pablo nos menciona que los recursos

municipales son muy acotados debido a la Ley de renta municipales (LEY 3063) la cual dice en su art.2 que “Los ingresos o rentas municipales ,serán percibidos por la unidad encargada de la administración y finanzas de cada municipalidad, según lo dispuesto en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” (BCN, 1996), es decir existe un financiamiento mayoritario que es el Fondo Común Municipal que se integra por un porcentaje en el caso de Puente Alto el pago de los permisos de circulación, a diferencia de otras comunas que se apoyan con otro tipos de ingresos como patentes comerciales debido a la inscripción de las casas matrices.

Conclusión capitulo III:

A raíz del enfoque de La Nueva Gestión Pública, se ven avances y dificultades, hablando principalmente desde las 8 estrategias que se han instrumentado, a continuación, en el siguiente cuadro se analiza:

8 ejes: Nueva Gestión Publica	PMU Seguridad	Ruta Segura
Eje 1: Devolver autoridad y otorgar flexibilidad (dar al administrador libertad en las decisiones, facultad de decisión y flexibilidad en el manejo de recursos públicos):	Existe flexibilidad a la hora de tomar decisiones según las necesidades ya debidamente estudiadas por la administración, aun así, todo dependerá de la cantidad de recursos disponibles y entregados desde las distintas instituciones.	Existe una mayor facultad de decisión ya que hoy en día el departamento de seguridad pública trabaja en conjunto a Carabineros de Chile, por ende, se le otorga mayor autoridad al municipio de Puente Alto y también, la posibilidad de una mejor toma de decisiones en cuanto a la prevención y fiscalización en la comuna, para así actuar con mayor eficacia en los procedimientos y denominados “puntos rojos”
Eje 2: Asegurar el desempeño, el control y la rendición de cuentas	Estos programas vienen con una cantidad de recursos ya predestinados	Es un presupuesto propio del departamento de seguridad pública, en el cual año a año se

	<p>y lineamientos de desempeño y control ya descritos, por lo cual, solo se debe rendir cuentas y dejar en evidencia que los gastos están siendo bien utilizados.</p>	<p>realiza una estimación de los gastos para así poder implementar y gestionar nuevos servicios o herramientas que ayuden en el avance de Ruta Segura. Cabe destacar que el municipio de Puento Alto no cuenta con muchos recursos, por lo cual deben ajustarse a la disponibilidad existente.</p>
<p>Eje 3: Desarrollar la competencia y la elección</p>	<p>Existen equipos capacitados en conjunto a la contratación de expertos externos para la implementación de los programas que ayudan a un mejor trabajo con la ciudadanía. Según los puntos reconocidos de mayor vulnerabilidad es donde se aplican estos talleres y/o programas.</p>	<p>Falta personal para generar una mayor competencia y para poder cubrir muchas más zonas del territorio Puento Altino. Esto recae en la disponibilidad de recursos que no son suficientes, la falta de dotación y se interconecta con el poco tiempo para poder realizar capacitaciones efectivas a los funcionarios.</p>
<p>Eje 4: Proveer servicios “responsivos” a los ciudadanos (Orientación estratégica, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información)</p>	<p>Se generan orientaciones y se invita a la participación ciudadana a través de talleres, programas colaborativos con los usuarios. Pero el acceso a la información como tal no se encuentra a disposición de una manera efectiva para todos los usuarios (su sistematización).</p>	<p>Están los servicios de prevención a disposición de la ciudadanía, sin embargo, son escasos para la cantidad de ciudadanos en la comuna y lo grande que es el territorio.</p>
<p>Eje 5: Mejorar la gerencia de recursos humanos</p>	<p>Se refleja una mejora en cuanto a la gestión de incorporación en profesionales externos para los talleres y programas incorporados a la comuna</p>	<p>Falta dotación de personal para una mejor prevención y fiscalización, la cual no es posible incorporar debido al presupuesto estimado de contrataciones ya sea de planta, honorarios o a contrata.</p>
<p>Eje 6: Optimizar la tecnología de la información</p>	<p>En este caso, PMU recién está tomando decisiones y adaptando proyectos en torno a la optimización e incorporación de más</p>	<p>Ruta segura, está avanzando cada vez más en la incorporación de tecnologías e instrumentos para la fiscalización, pero siempre</p>

	tecnología.	podría tener mejoras y más inyección de recursos para que se puedan implementar en todo el territorio.
Eje 7: Mejorar la calidad de la regulación	<p>Analizamos que los talleres son efectivos a la hora de su implementación y la vinculación con la ciudadanía, pero en los procesos de sistematización a modo que los ciudadanos tengan la información mas a la mano y exista una mayor participación e interés en el desarrollo es deficiente en el alcance de todos los usuarios. Falta implementar practicas en cuanto a la llegada de información. Sin embargo, se realiza un análisis previo de evaluación de impacto en el territorio a la hora de aplicar estos programas lo cual es positivo en su gestión.</p>	<p>Ruta segura garantiza que las regulaciones se apliquen de manera efectiva ya que se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile, de esa forma se crea un entorno regulatorio más eficiente y se puede atacar los puntos con mayor rapidez. Además, según las circunstancias que van cambiando día tras día, es necesario ir recabando información diaria y semanal con los delitos efectuados para ir ajustando los lineamientos.</p>
Eje 8: Fortalecer las funciones de dirección del gobierno central	<p>Puente Alto hoy en día cuenta con la cartera completa de proyectos de los PMU, pero no existe una equidad territorial en cuanto a los recursos, por lo tanto, los programas están presentes y bien diseñados desde el Gobierno Central, pero con una deficiente inyección de recursos en cuanto a la densidad de la población y territorio.</p>	<p>Este programa no tiene mayor relevancia con el gobierno central ya que se ocupan los recursos propios de la municipalidad y es un programa diseñado y gestionado por la unidad de proyectos y la sección operativa de seguridad pública. Pero si podría existir una mayor comunicación entre el gobierno local, regional y central para definir mejores lineamientos o requerir de mayores recursos para la inversión en este programa de prevención.</p>

Fuente: Creación Propia.

En este cuadro se observa que ambos programas tienen avances con más o menos intensidad permitiendo una mirada integradora desde La Nueva Gestión Pública en orden a mejorar la implementación de ambos en lo que queda de ejecución y, de diseño futuro para siguientes versiones. Ello se puede observar que hay ciertos ejes más prioritarios de cambio, los cuales son: *Eje N°4*: respecto a la sistematización efectiva de promover los programas de PMU, si bien funcionan, pero no está la información al alcance de toda la ciudadanía, por ende, cae en un déficit en su gestión para que los usuarios se interesen y promuevan la colaboración de estos talleres y programas. Además, en cuanto a Ruta segura debido a la falta de recursos no se logra una mejor incorporación de servicios y herramientas que cubran de mejor manera el territorio. Otro eje prioritario es el *Eje N°5*: Que en el caso de Ruta Segura falta dotación de personal y una mejora en capacitaciones de los funcionarios, lo cual hace que la gestión de este programa sea más deficiente en cuanto al tiempo. En tercer lugar, el *Eje N°6*: En ambos programas se está aplicando recién el mayor uso y optimización de la tecnología, sin embargo, si existiera una mayor inyección de recursos y una equidad territorial podrían implementarse servicios acordes a la cantidad de la población y la densidad del territorio, sabiendo que Puente Alto es una de las comunas más grandes de la Región Metropolitana. Y por último el *Eje N°8*: Sabemos que existe relación entre los gobiernos centrales con el municipio, aun así debido a la ya mencionada falta de equidad territorial en cuanto a los recursos destinados es que el gobierno central debería poner mayor atención, en este caso, en la comuna de Puente Alto y en conjunto al consejo comunal de seguridad de Puente Alto destinar los recursos necesarios para que los usuarios puedan sentir una mayor seguridad y así el municipio pueda abarcar mejor los problemas que se identifican para diseñar aun mejor los programas de seguridad pública.

Las entrevistas semi estructuradas han proporcionado una comprensión más profunda de las perspectivas de los actores involucrados en la financiación de los programas. Estas conversaciones han revelado preocupaciones y recomendaciones claves, destacando la importancia de la participación activa de la comunidad y la necesidad de fomentar la inversión a largo plazo.

En última instancia, este estudio contribuye a la discusión sobre cómo mejorar la financiación de los programas PMU y Ruta Segura en Puente Alto. Con el objetivo de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de estos programas en el camino hacia una comunidad más segura y un entorno urbano mejorado. La financiación efectiva sigue siendo un factor clave para traducir la visión y misión en acciones concretas y positivas que benefician a los residentes de Puente Alto y promuevan su bienestar.

4. CAPITULO IV: Efectividad de los programas en torno a la percepción de inseguridad de los usuarios en la comuna de Puente Alto

4.1 Contexto de la percepción de inseguridad según la opinión pública

La opinión pública, en términos de la percepción de inseguridad, es importante para el propósito de esta investigación, ya que la percepción de inseguridad de la población puede tener un impacto significativo en las decisiones de los responsables políticos. Si la opinión pública refleja una creencia generalizada de que la inseguridad está en aumento, es más probable que los políticos tomen medidas para abordar el problema, como aumentar la financiación para la seguridad pública o implementar políticas más estrictas. Esto puede influir en la asignación de recursos y en la formulación de políticas. La empresa de investigación de mercados Ipsos lanzó su más reciente informe “**Claves Ipsos**”, en el que encuestó a 800 chilenos para conocer su percepción sobre los problemas de seguridad pública en el país y el rol del Gobierno en esta materia. Considerando los últimos 12 meses, un **85% de las personas encuestadas declaró que los problemas de seguridad pública han aumentado**, mientras que un 12% dijo que se han mantenido igual y sólo un 3% cree que han disminuido (IPSOS, 2023)

Alejandra Ojeda, Gerenta de IPSOS, comenta que:

“No hay duda de que la seguridad pública está al centro de las preocupaciones de la población nacional. Si bien este tema ha sido puesto en la agenda pública desde hace varios años por las personas, observamos que actualmente ha desplazado a otros en cuanto preocupación y también como demanda prioritaria para la agenda del gobierno. En otras palabras, la inseguridad asociada a la delincuencia urbana se

ha convertido en el aspecto más preocupante e importante para las personas respecto de su realidad cotidiana” (IPSOS, 2023)

Abarcando el tema de la opinión pública, el Portal Puente Alto diario de la comuna, la exgobernadora de la Provincia Cordillera, Mireya Chocair, quien se refirió a los serios cuestionamientos de seguridad que han denunciado los vecinos de la comuna comenta: “En relación con la cifra, me gustaría distinguir dos cosas. Primero, **la percepción de seguridad** y, segundo, **las cifras reales**. Con estas últimas trabajamos con el municipio y las policías a través del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP). Quiero hacer esa salvedad porque no siempre la sensación de inseguridad coincide con los números reales. Por eso, para mí es importante la percepción.” (Portal Puente Alto, 2020)

IMAGEN N°10: Cifras Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)

Casos Policiales	Última Semana				Últimos 28 Días				Año a la fecha			
	2019	2020	V.ABS.	% VAR.	2019	2020	V.ABS.	% VAR.	2019	2020	V.ABS.	% VAR.
Robo con violencia	2	2	0	0%	14	9	-5	-36%	130	112	-18	-14%
Robo con intimidación	16	3	-13	-81%	60	17	-43	-72%	448	311	-137	-31%
Robo por sorpresa	5	3	-2	-40%	25	8	-17	-68%	222	159	-63	-28%
Lesiones	25	4	-21	-84%	59	29	-30	-51%	493	268	-225	-46%
Homicidios	0	0	0	0%	0	0	0	0%	8	5	-3	-38%
Violaciones	1	1	0	0%	3	1	-2	-67%	14	10	-4	-29%
Robo de Vehículo (Portonazo)	0	1	1	ND	0	5	5	500%	0	61	61	ND
Robo de Vehículo (Encerrona)	0	1	1	ND	0	7	7	700%	0	16	16	ND
DELITOS VIOLENTOS	49	13	-36	-73%	161	64	-97	-60%	1315	865	-450	-34%
Robo de vehículo	4	0	-4	-100%	18	7	-11	-61%	148	136	-12	-8%
Robo objeto de o desde Vehículo	20	5	-15	-75%	61	19	-42	-69%	417	312	-105	-25%
Robo en lugar habitado	19	3	-16	-84%	47	10	-37	-79%	342	117	-225	-66%
Robo en lugar no habitado	1	3	2	200%	12	7	-5	-42%	142	158	16	11%
Otros robos con fuerza	0	2	2	200%	0	2	2	200%	38	24	-14	-37%
Hurtos	29	6	-23	-79%	221	32	-189	-86%	1624	537	-1087	-67%
DELITOS NO VIOLENTOS	73	19	-54	-74%	359	77	-282	-79%	2711	1284	-1427	-53%

Fuente: Portal Puente Alto, septiembre 2020

A raíz del cuadro presentado se puede analizar la percepción de inseguridad y el reflejo de cifras reales, ya que a comparación al año anterior por ejemplo, los delitos violentos bajaron en cantidad, pero, aun así hay familias que han atravesados con problemas de seguridad y como bien menciona la ex gobernadora de la provincia cordillera Mireya Chocair “la percepción de inseguridad siempre va a ser mayor que los delitos .nunca coincide .el trabajo racional y numérico nos sirve para ver la efectividad de las medidas, pero no sacamos nada con sacar buenos números si las familias siguen sintiéndose desprotegidas “ (Portal Puente Alto, 2020).

Los estudios de opinión pública muestran que el tema de la inseguridad constituye la primera preocupación de los ciudadanos latinoamericanos de forma estable en los últimos veinte años.

Según Lucia Dammert experta en seguridad indica: “En la mayoría, la principal preocupación ciudadana es la seguridad y esa percepción ya está disparada y es autónoma de la victimización: el miedo, es un fenómeno social en sí mismo. De hecho, hay muchos estudios que muestran que la percepción de inseguridad afecta directamente la calidad de vida, porque la gente sale menos a la calle, no sale a la noche, desconfía del vecino, acepta menos libertad por más seguridad, es decir, el quedarse adentro tiene impactos sociales importantes” (Focás, 2018)

Al igual que hay pocas investigaciones que confirmen con estudios empíricos que la gente tiene miedo porque ve los medios. Con las reformas, y la modernización de los medios de comunicación, cuesta hoy día definir qué son los medios. Antes uno decía los medios, la radio, la televisión, la cobertura de noticias; cierto. Hoy los medios son el teléfono, las redes, son tantas otras cosas que han penetrado la vida cotidiana de la gente que aún

dificultan más saber cuál es el medio, cuál es el mensaje, quién es receptor, y quien es generador. menciona Lucia Dammert en la entrevista “Porque yo grabo un robo, lo mando por WhatsApp y se viraliza, y tal vez, en realidad, ni siquiera era un robo. Entonces, yo creo que todas esas situaciones complejizan aún más el fenómeno.” (Focás, 2018)

En una entrevista realizada a la consejera regional Valeria Ortega, donde se tocaron puntos como la percepción de inseguridad en los ciudadanos, y la gestión regional ella relata, primeramente, que cree que la gente con la existencia de ambos programas en estudio si se sienten más seguras, aun así, asegura que el problema va en que no funcionan realmente. Menciona que no siempre se hacen todas las rutas, y no se llegan a todas las zonas de Puente Alto “Por ejemplo, la ciudad del sol, lo que es el colegio alicante del valle (Altos del Raco) que son villas nuevas, que también son inseguras, pero si funciona Ruta Segura, pero en Bajos de Mena no funciona porque no se meten ahí debido a que la zona es muy complicada, entonces, depende mucho del sector de donde nosotros estemos hablando donde incrementa el sentimiento de seguridad, porque hay sectores a los que no llegan.” (Ortega, 2023)

Además, se le preguntó cómo se involucra la comunidad en la toma de decisiones y cómo ha evolucionado la percepción de inseguridad en la comuna, a lo cual nos dice que la gente que se involucra es muy poca y las personas que se organizan entorno a la seguridad solo se reúnen cuando les interesa el tema, también menciona que la gente actúa muy desde el miedo como se mencionó anteriormente.

Hay fenómenos que complejizan la situación al momento de percibir inseguridad .En términos de la percepción de inseguridad Valeria nos cuenta que es netamente un espectro político, qué a raíz de que el gobierno de turno es de izquierda el punto de la seguridad es el

que más cuesta atacar , ya que dentro de sus ideales la seguridad es más preventiva que reaccionaria “nos cuesta como ponernos en contra del delincuente, porque entendemos que hay un tema de clase detrás” (Ortega, 2023)

“ahora que hay un gobierno de izquierda por el único lado que se nos puede pegar necesariamente es por la seguridad por como nosotros lo vemos y creo que ha habido una manipulación de medios super grande, incluso, cuando fue el gobierno de Sebastián no veíamos tanto en las noticias enunciados como robo, homicidios, en puente alto paso esto... y ahora si hay un bombardeo yo prendo la tele y lo primero que se muestra son estos temas y creo que es una movida política para mostrar que nosotros no somos capaces de llevar una gobernabilidad, entonces, lo único que hacen es incrementar el sentimiento de inseguridad, por que como yo les decía “hasta que no lo vives, no lo entiendes” vives en tu burbuja donde todo está bien” (Ortega, 2023)

Por otra parte, evidenciamos en la entrevista con la consejera Regional que hay recursos que no están llegando a la comuna desde el CORE, ya que existe una disyuntiva por ideologías políticas, es decir, German Codina milita por renovación nacional (RN) y las tres consejeras de Puente Alto militan por la izquierda, por lo tanto, no existe una mesa de conversación y trabajo en conjunto.

“Puente Alto es una de las pocas comunas junto a Providencia que le quedan a la derecha en la Metropolitana, entonces, claramente no tienen con quien trabajar directamente y no hay interconexión respecto a lo que son recursos de Estado, regionales, entonces, la comuna de Puente Alto en este periodo no tiene muchos recursos por que no los piden, y eso es netamente voluntad política

porque yo les he dicho varias veces a los trabajadores de la municipalidad “si ustedes van, yo voy a aprobar los recursos” porque a mí me importa trabajar por mis vecinos y vecinas, obviamente esto va a ir unido desde mi crítica de izquierda” (Ortega, 2023)

Conclusión capítulo IV:

En este capítulo se le da especial énfasis a la percepción de inseguridad en la ciudadanía, dándonos cuenta de que uno de los principales factores, es la educación como línea base para una futura prevención del delito, como mencionaba la entrevistada consejera regional Valeria Ortega, se necesita atacar el problema de fondo. El Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Agenda 2030, propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todos (CEPAL, 2019).

“La acumulación de factores de riesgos no solo predice el abandono y/o rezago escolar, sino que también se evidencia como un impulsor, particularmente en la adolescencia, con la iniciación de conductas anómalas, tales como consumo de drogas, alcohol y participación en actividades delictuales” (Toledo, 2022, pág. 4). Según los autores Param y Perez “En este sentido, las disparidades educativas son causas que pueden contribuir fuertemente al origen de actividades delictuales en la adolescencia, donde la incapacidad de los establecimientos para retener a los estudiantes más vulnerables y/o la exposición de estos a entornos peligrosos, determinan que el costo de oportunidad por delinquir sea menor en comparación al esfuerzo de retornar al sistema educacional y finalizar la enseñanza media” (Toledo, 2022, pág. 1)

Es por esto que es importante que La educación sea un:

“mecanismo de promoción social constituye una esperanza, pero al mismo tiempo es fuente de incertidumbre debido a los estructurales problemas de desigualdad, ya que la calidad educativa aparece asociada a mayores costos y estos, a su vez, se relacionan con los ingresos propios o familiares. De este modo, la opinión mayoritaria es que en el país no está garantizado poder dar una buena educación a los hijos.” (Hoecker, Tsukame, 2005, pág. 36)

Desde la visión de la Administración Pública, la educación en la prevención del delito es una inversión a largo plazo en la reducción de la delincuencia. Al proporcionar a las generaciones jóvenes las herramientas y los conocimientos necesarios para tomar decisiones responsables, se pueden prevenir delitos futuros y reducir la carga para el sistema de justicia penal. También, la administración pública debe adoptar un enfoque integral para abordar la percepción de inseguridad en Puente Alto. Esto implica no solo medidas de seguridad física, como mayor presencia policial, sino también estrategias de prevención del delito, promoción de la participación ciudadana y programas de inclusión social. La colaboración interinstitucional es esencial. Para lograr una gestión efectiva, es crucial que diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad trabajen en conjunto. Esto fomenta la coordinación de recursos y esfuerzos para abordar de manera más efectiva las causas subyacentes de la inseguridad. La medición constante de la percepción de inseguridad es vital. La administración pública debe utilizar herramientas de evaluación y retroalimentación de la comunidad para ajustar y mejorar los programas en curso. La percepción de inseguridad puede variar con el tiempo y, por lo tanto, requiere un monitoreo constante.

La administración pública debe fomentar la participación de la comunidad en la definición de estrategias y en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad, ya que la percepción de inseguridad está estrechamente ligada a las preocupaciones y experiencias de los ciudadanos. El bien común se alcanza cuando los residentes de Puente Alto se sienten seguros y protegidos en su entorno. La administración pública debe asegurarse de que los programas y políticas implementadas no solo reduzcan la percepción de inseguridad, sino que también mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en general.

5. Conclusión Final de la Investigación:

Para efectos de esta investigación es posible constatar a partir de los resultados del análisis realizado de dos programas implementados en la comuna de Puente Alto, Programa de mejoramiento Urbano (PMU Seguridad) y Ruta Segura, su implementación y gestión, se desprenden las siguientes conclusiones.

Se ha logrado identificar a nivel nacional la evolución de la política pública de seguridad y su impacto a nivel nacional, regional y local, evidenciando la importancia en un trabajo colaborativo entre el gobierno local y regional para estrategias efectivas de seguridad pública, ya que es vital adaptar las políticas y programas a las realidades específicas según los diversos territorios del país, reconociendo así la diversidad de desafíos y recursos disponible para aquello. En esta investigación se ha podido ver que en la evolución de los años han existido reestructuraciones, fortalecimiento, modernizaciones en sistemas de inteligencia y más transparencia desde las organizaciones/instituciones. La seguridad es una materia de importancia Nacional en la cual se necesita resguardar a los ciudadanos tomando en cuenta los tres conceptos de seguridad revisados en esta investigación tomando en cuenta que la Seguridad humana engloba a la seguridad pública y ciudadana.

“En la conceptualización de la seguridad humana, la seguridad va más allá de la seguridad individual e integridad física y la custodia de bienes, y de la preocupación de ser víctima de violencia o de la delincuencia, e incorpora una serie de otras dimensiones sociales distinta a la seguridad que – de acuerdo a esta noción – son trascendentales para entregar protección a la población: seguridad económica; alimentaria; salud; ambiental; comunitaria y política” (Fernandez, 2023, pág. 1)

A pesar de todos los esfuerzos, por la gestión de la Política Pública Nacional de Seguridad aún persisten los desafíos en seguridad pública, como el crimen organizado, la violencia y por sobre todo la percepción de inseguridad en los ciudadanos.

A nivel Regional también se pudo identificar avances como la Ley Orgánica N°19.175, que permite que el gobierno regional sea un órgano autónomo con el objetivo de administrar la Región, preocupados de un desarrollo más armónico y equitativo del territorio. Enfocando su trabajo en la creación y planificación de proyectos. En el caso de Puente Alto esta coordinación intersectorial se ha visto afectada en el último periodo debido a que hay poca comunicación entre las consejeras regionales y el municipio debido a ideales políticos, por lo cual, conlleva a que hay poca coordinación y mesas de diálogo, es por esto que no han llegado todos los recursos disponibles desde el gobierno regional y esto provoca una menor inversión en la comuna que afecta directamente a los ciudadanos. Es importante enfatizar en este punto, ya que una herramienta fundamental en los servicios públicos es trabajar por el bien común y que exista una participación colaborativa de los distintos actores involucrados. Si los distintos actores hacen un esfuerzo por unirse en pro a la comunidad se pueden aprovechar mejor los recursos y capacidades, lo que conduce a una asignación mas eficiente de fondos y personal para abordar desafíos locales y regionales, entendiendo que los gobiernos locales tienen un conocimiento profundo de las necesidades y realidades específicas de su territorio, logrando así garantizar que las políticas públicas, programas y proyectos estén alineados a las necesidades requeridas.

A su vez, desde lo local, la Ley N°18.695 que otorga la administración local a cada comuna permite la creación de los consejos y los planes comunales de seguridad pública Ley N°20.965, la cual ha tenido un avance en la comuna, enfocándose en tres áreas de

intervención; Área operacional, Área Proyectos y Área de Reinserción. En seguridad pública, están enfocados en la prevención situacional, reinserción y prevención comunitaria, esto ayuda a que se asegure un mejor desempeño y control desde la administración local. Si bien el municipio tiene ciertas atribuciones, se podría, desde el gobierno central, generar lineamientos o políticas públicas que les entregue un mayor empoderamiento y más atribuciones para actuar frente al territorio debido a su falta, por ejemplo, de dotación de personal en los programas.

Ambos programas fueron bien evaluados desde el levantamiento descriptivo que se realizó, sin perjuicio de esto aún podría existir una posibilidad de mejorarlos o ampliarlos en termino de recursos, eficacia, eficiencia, etc. El programa PMU tiene una amplia gama de proyectos como pueden ser la construcción o renovación de infraestructuras, la promoción de espacios verdes y diversos talleres para la comunidad, según lo investigado y sin perjuicio de la discrecionalidad de la opinión de la consejera Regional entrevistada, estos talleres funcionan y se logra un trabajo colaborativo con la ciudadanía, pero se ven afectados por la baja promoción de estos , inasistencia, pocos cupos y porque no llegan a todas las zonas de Puente Alto, además tampoco existe un seguimiento ex-post que ayuden a la evaluación o seguimiento continuo de lo realizado. El programa Ruta Segura el cual implementa distintos equipos como drones, bicicletas, patrullas, motos, número de emergencias de denuncias y módulo de seguridad con el fin de generar la sensación de seguridad y prevención activa, aun así, la cantidad de todos estos equipos resultan insuficientes para la dimensión geográfica extensa del territorio y sus ciudadanos. También, ha existido un avance en el programa Ruta Segura por el trabajo colaborativo a partir de la ley N °20.965 que obliga a crear consejos y planes comunales de seguridad pública y

permite el trabajo en conjunto con Carabineros de Chile ,Policía de Investigaciones entre otras instituciones ,que ayudan en el reporte respecto de los delitos con mayor concurrencia en la comuna , el cual antes era un trabajo tedioso, ya que no era facultad de ellos entregar esa información a la municipalidad y es de gran importancia para abordar los patrullajes en los puntos rojos ocasionados en cada cuadrante con información más específica y concreta Hoy en día esta comunicación es efectiva gracias a la modernización de esta política, logra que los tiempos ,efectividad de los recursos destinados y objetivos propuestos se logren .

En cuanto a la efectividad de ambos programas en relación a la percepción de inseguridad se ha podido establecer por medio de la opinión pública que se puede tener un impacto revelador en las decisiones de los políticos y las políticas públicas , siendo la seguridad publica el centro de la preocupación nacional como se pudo establecer en el capítulo 4, donde un 85% de las personas encuestadas declaran que los problemas de seguridad publica han aumentado ,lo que es una cifra significativa y relevante para tomar en consideración al momento de tomar decisiones en materia de política pública en seguridad. Hay estudios que muestran que la percepción de inseguridad afecta directamente la calidad de vida de las personas como se mencionó en el capítulo 4, es por esto que es de importancia tener en cuenta que la percepción está disparada y que el miedo es un fenómeno social en sí mismo.

La seguridad pública es un tema crucial en cualquier sociedad, y su gestión a través de programas como PMU Seguridad y Ruta Segura contribuye para mantener un ambiente seguro para los ciudadanos. Además, la percepción de inseguridad en la población desempeña un papel significativo en la evaluación de la eficacia de estos programas. Desde la administración pública es importante considerar aspectos como velar por que estos programas se gestionen, se implemente y representen un esfuerzo importante por parte una

administración de los recursos para mejorar la seguridad en la comunidad. Proporcionando una estructura organizativa para la implementación de estrategias y políticas destinadas a prevenir y controlar la delincuencia, así como para garantizar la protección de los ciudadanos en su desplazamiento, estos programas pueden ser efectivos siempre y cuando se gestionen adecuadamente, se asignen recursos de manera eficiente y se adapten a las necesidades cambiantes del territorio y su comunidad.

Bibliografía

- Cerda, Morales. (2023). *Seguridad Pública: Evolución del gasto 2016-2023 y contenidos del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022-2023*. Obtenido de <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmiD=115821>
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2023). *Cuenta pública participativa*. Obtenido de <https://cuenta-publica.interior.gob.cl/assets/documentos/PPP-MISP-MAYO-2023.pdf>
- Acta de Constitución. (2017). *Transparencia Puente Alto*. Obtenido de https://transparencia.mpuentealto.cl/doctos/6a5aa9_SIRECC_ActaConstitucion.pdf
- Alvarez, R. (2014). *La nueva política en Chile post dictatorial: ¿pacividad ciudadana o clientelismo desde abajo? (1990 - 1996)*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1346/134632894009.pdf>
- Arteaga, G. (2020). *testsiteforme.com*. Obtenido de <https://www.testsiteforme.com/entrevista-semiestructurada/>
- BCN. (1996). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7054&idVersion=1996-11-21&idParte=>
- BCN. (2007). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30077>
- BCN. (2007). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=30077&f=2007-11-16>
- BCN. (18 de Marzo de 2010). *BCN Legislación Chilena*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_chl_cod_penal.pdf
- BCN. (2016). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1096337&idVersion=&idLey=&tipoVersion=&cve=&i=>
- BCN. (2019). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26870/1/Ministerios_de_Seguridad_Publica._Dependencia_y_control_de_fuerzasEditpar_GF.pdf
- BCN. (2022). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de https://www.bcn.cl/historiapolitica/hitos_periodo/detalle_periodo.html?per=1990-2022
- BCN. (2022). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1172697&idParte=10311166&idVersion=2022-08-17>
- BCN. (2023). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30329>

- BCN. (2023). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1191212>
- BCN. (2023). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/repordpdf.html?anno=2023&idcom=13201>
- BCN. (2023). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1021537>
- BCN. (2023). *Memoria Chilena*. Obtenido de <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-582647.html#presentacion>
- Cabrero, Arellano. (2005). *Gestión y Política Pública*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13314307>
- CEAD. (2023). *Centro de estudios y análisis del delito*. Obtenido de <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>
- Ceirano, Sarmiento, Segura. (2010). Obtenido de <https://periodicos.fclar.unesp.br/seguranca/article/view/2893/2662>
- CEPAL. (2019). *comunidades cepal*. Obtenido de <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/taxonomy/term/4>
- Cerda, A. (2007). *Seguridad Pública en Chile ¿Humana y Ciudadana?* Fundación Henry Dunante. Obtenido de <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/3406/SeguridadSocialenChile.pdf?sequence=1>
- CFEC. (2020). *Estudio Criminal*. Obtenido de <https://www.estudiocriminal.eu/blog/que-es-la-victimizacion/>
- Cisternas, M. L. (2022). Chile bate récord en temor al delito pese a baja victimización: ¿Quiénes son los responsables de la aparente paradoja nacional? *Diario Udechile* . Obtenido de <https://radio.uchile.cl/2022/10/27/chile-bate-record-en-temor-al-delito-pese-a-baja-victimizacion-quienes-son-los-responsables-de-la-aparente-paradoja-nacional/>
- CPTED. (2023). *CPTED-REGION*. Obtenido de <https://www.cpted-region.org/quienes-somos/>
- Cuello, E. (2023). *library*. Obtenido de <https://1library.co/article/teor%C3%ADa-delito-teor%C3%ADas-imputaci%C3%B3n-penal.zgwp0446>
- Dammert, L. (2008). *La descentralización y los desafíos para la gobernabilidad democrática* . Obtenido de <http://oea.org/sap/publications/2008/La%20Descentralizacin.pdf#page=57>
- DIPRES. (2007). *Minuta ejecutiva: Programa Plan cuadrante de seguridad preventiva*. Obtenido de http://bibliotecadigital.dipres.gob.cl/bitstream/handle/11626/17084/Plan_Cuadrante_Seguridad_Preventiva_S%C3%ADntesis.pdf?sequence=8
- Duce, M. (2020). *Diez años de reforma procesal penal en Chile: Apuntes sobre su desarrollo, logros y desafíos* .

- Echagüe, C. (2018). *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682018000300039
- Fernandez, G. (2023). *Los conceptos de seguridad ciudadana y seguridad humana*. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34315/2/GRID_GF_Seguridad_Humana_y_Seguridad_Ciudadana.pdf
- Ferreira, C. (2021). *Biblioteca digital UAHC*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/6585>
- Flores, T. (2015). *politica publica.cl*. Obtenido de <https://politicapublica.cl/definicion-de-politica-publica/>
- Focás, B. (2018). Miedo al crimen, prevención del delito y narcotráfico: desafíos para las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina. *URVIO*. Obtenido de <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3183/2299>
- Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2023). *un.org*. Obtenido de <https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/>
- García, Devia. (2018). Cultura y violencia en Latinoamérica: ¿Que hacer desde la seguridad ciudadana? *Logo, ciencia y tecnología*.
- García, I. (2007). *congreso gob*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257B CA00165978/\\$FILE/47_GarciaSanchez.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B1168625381F1AE705257B CA00165978/$FILE/47_GarciaSanchez.pdf)
- Gobierno de Chile. (2018). *Gob.cl*. Obtenido de <https://www.gob.cl/noticias/gobierno-firma-proyectos-de-ley-del-acuerdo-nacional-por-la-seguridad-publica/>
- Gobierno de Chile. (2023). *Prensa presidencia*. Obtenido de <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=212243>
- Gobierno de Santiago. (2012-2021). *gobiernosantiago*. Obtenido de <https://www.gobiernosantiago.cl/estrategias-y-politicas-para-la-region-metropolitana/>
- Gobierno de Santiago. (2023). *gobiernosantiago*. Obtenido de <https://www.gobiernosantiago.cl/lineas-de-accion/>
- Gobierno de Santiago. (2023). *Gobiernosantiago*. Obtenido de <https://www.gobiernosantiago.cl/fndr/>
- Gobierno Santiago. (2023). *Gobierno de Santiago*. Obtenido de <https://www.gobiernosantiago.cl/datos-geograficos/>
- Gobierno Santiago. (2023). *gobiernosantiago*. Obtenido de <https://www.gobiernosantiago.cl/proyectos-comunas-santiago/>
- Gomez, C. (2020). *Origen y evolución del estudio de la administración pública*. Obtenido de <https://1library.co/document/8ydo12lz-origen-evolucion-estudio-administracion-publica.html>

- Gomez, C. (S/A). *ORFIS Diseño y difusión institucional*. Obtenido de <http://orfis.gob.mx/comunicacion/agenda/enfoques-19/>
- Guevara, Verdesoto, Castro. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas y de investigación-acción)*. Obtenido de <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860/1363>
- Hoecker, Tsukame. (2005). Obtenido de <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/2807>
- Hoecker, Tsukame. (2005). *La problemática de la seguridad en el marco de los procesos de modernización del país*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/2807/13-75.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- INE. (2023). *Instituto Nacional de Estadística*. Obtenido de <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=5782&op=30471&p=2&n=20>
- IPSOS. (2023). *IPSOS*. Obtenido de <https://www.ipsos.com/es-cl/85-en-chile-cree-que-la-inseguridad-ha-aumentado-en-los-ultimos-12-meses>
- Jorquera, C. (2022). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33719/1/N_75_22_Seguridad_Ciudadana.pdf
- Lee, L. (2023). *Interferencia*. Obtenido de <https://interferencia.cl/articulos/hugo-fruhling-es-evidente-que-las-policias-no-estan-logrando-cubrir-las-demandas-y>
- León, R. (2022). Las comunas de la Región Metropolitana que registran más delitos de alta connotación social. *El Dinamo*. Obtenido de <https://www.eldinamo.cl/pais/2022/03/29/las-comunas-de-la-region-metropolitana-que-registran-mas-delitos-de-alta-connotacion-social/>
- Lisa Institute. (2023). *Lisa Institute*. Obtenido de <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/tipos-victimizacion>
- Lissardy, G. (2019). *BBC NEWS MUNDO*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48960255>
- Llanos, L. (2010). *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001#:~:text=El%20territorio%20es%20un%20concepto%20disciplinario%20o%20interdisciplinario%20que%20permite,los%20procesos%20sociales%20que%20estudia
- Maldonado, P. (2023). Entrevista jefe de presupuesto,. (V. L. Camila Olsen, Entrevistador)
- Maturana, Bustos, Sanhueza, Yañez. (2012). Obtenido de <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/2089/Tperio%20113.pdf?sequence=1>

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2023). *interior.gob*. Obtenido de <https://www.interior.gob.cl/funciones-ministeriales/>
- Morales, M. (2014). *SCIELO*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2014000200004
- Mpuentealto. (2017). *Mpuentealto*. Obtenido de <https://www.mpuentealto.cl/?s=ruta+segura>
- MPuentealto. (2022). *Mpuentealto*. Obtenido de <https://www.mpuentealto.cl/municipalidad-suma-patrullaje-de-guardias-en-bicicletas/>
- Mutchinik, A. (2013). *Las incivildades como dimensión simbólica de las violencias en la escuela*. Obtenido de http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/6050/uba_ffyl_t_2013_885379.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortega, V. (2023). (V. L. Camila Olsen, Entrevistador)
- Osorio, Vergara. (2017). *Políticas públicas*. Obtenido de https://www.ucursos.cl/ingenieria/2017/2/IN4821/1/material_docente/bajar?id_material=1944983
- Owen, E. (S/A). La Nueva gestión Pública. Obtenido de <https://xdoc.mx/preview/hughes-file-5e4701439b49d>
- PLADECO. (2023 - 2028). *Plan de Desarrollo comunal*. Obtenido de <https://transparencia.mpuentealto.cl/detalle.php?w=czoZOilzMDAiOw==>
- PLADECO. (2023). *Plan de desarrollo comunal 2023 - 2028*. Obtenido de <https://transparencia.mpuentealto.cl/detalle.php?w=czoZOilzMDAiOw==>
- Plan comunal de Seguridad Pública. (2022). *Plan comunal de Seguridad Pública*. Obtenido de [file:///C:/Users/Vexx%20Seller/Downloads/tesis%20marco%20logico%20puente%20alto%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Vexx%20Seller/Downloads/tesis%20marco%20logico%20puente%20alto%20(4).pdf)
- PNUD. (1998). *Desarrollo humano en Chile*. Obtenido de <https://www.estudiospnud.cl/informes-desarrollo/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-1998-las-paradojas-de-la-modernizacion/>
- PNUD. (2013). *Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnostico y propuestas para América Latina*. Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
- Politoff, Matus, Ramirez. (2009). *Lecciones de derecho penal chileno. Parte General*. Obtenido de <https://app.vlex.com/#vid/69051228>
- Portal Puente Alto. (2020). *portal puente alto*. Obtenido de <https://www.portalpuentealto.cl/gobernadora-abordo-a-fondo-el-tema-de-la-seguridad-en-puente-alto/>

- Programa de Gobierno. (2010). *Programa de Gobierno para el cambio el futuro y la esperanza: Chile 2010-2014*. Obtenido de <https://www.sebastianpinera.cl/wp-content/uploads/2019/04/Programa-Gobierno-2010-2014.pdf>
- programa de gobierno. (2014). *Chile de todos*. Obtenido de https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/noticias/archivos/programamb_1_0.pdf
- Programa de gobierno. (2018). *Construyamos tiempos mejores para Chile*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/chileprogramadegobiernodesebastianpinera.pdf>
- Ricardo, R. (2020). *estudyando*. Obtenido de <https://estudyando.com/prevencion-situacional-del-delito-definicion-y-estrategias/>
- Saldivia, R. (2023). (V. L. Camila Olsen, Entrevistador)
- Sandoval, W. (2018). *Política de Seguridad Pública*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Wilson-Moreno-3/publication/327139325_Politica_de_Seguridad_Publica_en_Chile/links/5b7c168ea6fdcc5f8b591e7c/Politica-de-Seguridad-Publica-en-Chile.pdf
- Senado. (2018). *senado.cl*. Obtenido de <https://www.senado.cl/noticias/incivilidades/incivilidades-mirada-punitiva-o-de-convivencia-social>
- Sepulveda, M. (2009). *Introducción al análisis delictual*. Obtenido de <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2009/05/conceptos-7-introduccion.pdf>
- Signorini, F. (2022). *TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD*. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/188255/Transformacion-digital-y-coproduccion-de-seguridad-como-la-deteccion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SUBDERE. (2014). *Interior Gob*. Obtenido de https://www.interior.gob.cl/media/2014/04/seguridad_para_todos.pdf
- SUBDERE. (2014). *SUBDERE*. Obtenido de <https://www.subdere.gov.cl/documentacion/manual-de-usuario-municipal-sistema-subdere-en-linea-subsecretar%C3%ADa-de-desarrollo-regio>
- SUBDERE. (2022). *Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal*. Obtenido de <https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-urbano-y-equipamiento-comunal-pmu>
- Toledo, K. (2022). *Educación y delincuencia juvenil en Chile*. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/193218/Tesis%20-%20Katherine%20Toledo.pdf?sequence=1>
- Tudela, P. (2010). *La gestión de la seguridad pública : lecciones y tareas para el éxito*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/chile/evaluaciones/tareasparaexitopdf>
- Universidad Galileo. (2023). *Galileo.edu*. Obtenido de <https://www.galileo.edu/ies/historias-de-exito/la-seguridad-publica-su-impacto-e-importancia-en-la-sociedad/>

- Valle, A. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. Obtenido de <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>
- Varas, G. (2023). *gvaras.com*. Obtenido de https://gvaras.org/public/validez_cualitativa.php
- Vernal, L. (2018). *Biblioteca digital UAHC*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/4466>